



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2014

EDICION Nº 9.629

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE RESOLUCIÓN Nº 150

Resistencia, 21 marzo 2014

VISTO:

La Resolución Nº 097/14 de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llama a Concurso para cubrir los cargos de Director de varias unidades administrativas del Ministerio de Planificación y Ambiente;

Que debido a lo acotado de los plazos establecidos en las mismas y ante las medidas de fuerzas de las entidades gremiales no se ha podido cumplir con las publicaciones establecidas por el Decreto Nº 1618/10;

Que se hace necesario el adecuar el cronograma de fechas para la efectivización de los Concursos;

Que en virtud de de las múltiples modificaciones que se deben realizar al instrumento legal que aprueba el Llamado a Concurso resulta conveniente dejarlo sin efecto y dictar uno nuevo;

Que por lo expuesto se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Resolución Ministerial Nº 097/14, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

Artículo 2º: Llámase a "Concurso Interno de Antecedentes y Oposición" en el ámbito del Ministerio de Planificación y Ambiente para los cargos de Director de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Desarrollo Regional.

Artículo 3º: Constitúyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7º del Anexo II al Decreto Nº 1618/10, el que estará conformado según el detalle de la Planilla Anexa V a la presente Resolución.

Artículo 4º: Fíjase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: a los diez (10) días hábiles posteriores al tercer (3er.) día hábil de publicación en el Boletín Oficial.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: a los diez (10) días hábiles al de apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de Inscripción.

EXHIBICIÓN DE NOMINA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: El día hábil posterior a su aprobación del Tribunal Examinador.

EXAMEN DE OPOSICIÓN:

• Para la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental y Dirección de Gestión Ambiental a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

• Para la Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Desarrollo Regional a los seis (6) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO:

• Para la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental y Di-

rección de Gestión Ambiental a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

• Para la Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Desarrollo Regional a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 5º: Ratifícase la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) aprobados por Disposición Nº 064/13 de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública que como Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente.

Artículo 6º: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14º del Anexo I al Decreto Nº 1618/10, debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Dirección Unidad de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Planificación y Ambiente.

Artículo 7º: La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Planificación y Ambiente, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 8º: Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la pro moción del postulante ganador del cargo concursado.

Artículo 9º: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7º - de la Ley Nº 2017 -de facto-texto vigente-, y en el Decreto Nº 1618/10.

Artículo 10: Remítase copia autenticada, de la presente a las partes intervinientes en los Llamados a Concursos mencionados en el Artículo 1º.

Artículo 11: Comuníquese, dése al Registro de este Ministerio y archívese.

Ing. Agr. Herman Manuel Brunswig
Ministro de Planificación y Ambiente

s/c.

E:4/4 V:9/4/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCION Nº 261 de fecha 13.03.2014.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano José Francisco Yerobi, Clase 1961, D.N.I. 14.612.336 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad -Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafín Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR -C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana -Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley Nº 4044.

RESOLUCION Nº 262 de fecha 13.03.2014.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Ramón Horacio Ferreyra, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.936.009 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad -Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. Nº 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica

03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley Nº 4044.

RESOLUCION N° 263 de fecha 13.03.2014.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Rodolfo Oscar Romero, Clase 1961, D.N.I. 14.360.528 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafín Seguridad – SARGENTO AYUDANTE – C.E.I.C. Nº 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley Nº 4044.

RESOLUCION N° 264 de fecha 13.03.2014.

ARTICULO 1º: Reconocer a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría de la Localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, cuya nómina integra la Planilla Anexa a la presente Resolución.
ARTICULO 2º: Establecer que de producirse eventual parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:9/4/14

DISPOSICIONES

**PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DISPOSICION TECNICA REGISTRAL 6/2014**

Resistencia, 17 de febrero de 2014.

VISTO:

los casos de transferencia del dominio afectado por "cláusula de inembargabilidad" provenientes del Decreto Ley 13.128/57 y de la Ley 22.232, y

CONSIDERANDO:

Que en razón del criterio adoptado por el artículo 2º de la Resolución del Banco Hipotecario Nacional de fecha 31 de julio de 1987, que señaló que debe considerarse la subsistencia de la "cláusula de inembargabilidad" no obstante la cancelación de la hipoteca mientras el dominio permanezca en cabeza del beneficiario del préstamo garantizado, se adoptó dicha interpretación respecto de esos asientos.

Que consecuentemente con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Jaralambides Teófilo c/Pereira Rocha de Jaralambides Irma" (que prevé la subsistencia de las "cláusulas de inembargabilidad" registradas, en los supuestos de cancelaciones de hipotecas constituidas a favor de dicha Institución. De este modo se expresa la Disposición Técnica Registral 7/1990

Que resulta diferente la situación en donde el titular de dominio habiendo cancelado la hipoteca que dio lugar a dicha cláusula accesoria, en forma contemporánea o posterior a esa cancelación, dispone a favor de un tercero la transferencia del dominio pleno y total por lo que fenece respecto de ese bien el beneficio (Personal- familiar) de la inembargabilidad.

Por ello en uso de las facultades que le acuerda el artículo 36 inc c) del Dto. 306/69:

**LA DIRECTORA DE LA REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE DEL CHACO
DISPONE:**

Artículo 1º - En los supuestos de transmisión de dominio en que existiendo hipoteca con beneficio de inembargabilidad —Decreto Ley 13.128 y Ley 22.232—, en los cuales se hubiere cancelado el gravamen hipotecario (subsistiendo la cláusula únicamente), se: entenderá que el acto de disposición de dominio significa la renuncia (tácita) del beneficio de inembargabilidad (artículo 873 del Código Civil), y en consecuencia, tratándose la misma de un derecho renunciable, no será causa de oponibilidad la vigencia de la citada cláusula, en consecuencia, la transferencia de dominio que se ruegue, será inscrita en forma definitiva.

Artículo 2º - Hágase saber al Departamento de Dominio, Comuníquese al Colegio de Escribanos del Chaco. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

DISPOSICION TECNICA REGISTRAL N° 7 /2014.

Resistencia, 17 de febrero de 2014.

VISTO:

Los oficios judiciales que además de la adjudicación del inmueble a los herederos ruegan la anotación del usufructo a la cónyuge supérstite o a otro heredero, y

CONSIDERANDO:

Que en el caso que los herederos sean mayores de edad y capaces pongan fin a la indivisión hereditaria y procedan a la partición y posterior adjudicación concreta de los inmuebles y derechos; convirtiéndose en dueños exclusivos de los inmuebles y derechos que se han adjudicado. (arts. 944, 3451 y su nota, 3452, 3503 y 3462 del Código Civil).

Que en muchas oportunidades, el juez adjudica el usufructo a un heredero o al cónyuge supérstite que ha cedido su porción ganancial a sus hijos; ESTE Registro entiende que en estos términos el usufructo no se constituye por voluntad judicial o violando la prohibición inserta en el artículo 2818 del Código Civil, ni se trata aquí de un supuesto de partición judicial, sino que la adjudicación del usufructo es producto de una convención, o acuerdo alcanzado entre los coherederos y se encuadra en las previsiones de los arts. 2812 y 2813 del Código Civil.

Que el enseña el maestro Salvat, que el art 2818 del Código Civil "no se opone a que las parte de común acuerdo, hagan la división" por acuerdo entre coherederos, "como lo dice expresamente el artículo 2813.....porque en tal caso el usufructo tendría su origen en la voluntad de las mismas".(Raymundo Salvat. "Tratado de Derecho Civil Argentino- Derechos Reales". Tomo III, página 261, parágrafo 1497).

Que el requerimiento de escritura pública, efectuado por el registrador respecto del usufructo, hasta la fecha, deviene ajeno al ámbito del artículo 729 del Código Procesal Civil de la Provincia del Chaco, y superfluo, por cuanto su eficacia formal como instrumento público la adquiere con el oficio o testimonio judicial, el que constituye título suficiente para los bienes y derechos que se adjudican. (conf. art. 3 ley 17801).

Que en uso de las atribuciones conferidas por el art. 36 del Dto. 306/69.

**LA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE DEL CHACO
DISPONE**

Art. 1: INSCRIBIR, y ANOTAR, en forma definitiva los oficios o testimonios judiciales que rueguen en el mismo instrumento, la inscripción de la adjudicación del inmueble a herederos y el usufructo a herederos o cónyuge supérstite por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2: NOTIFIQUESE Y REGISTRESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVESE.

+++++

DISPOSICION TECNICA REGISTRAL N° 8 /2014

Resistencia, 10 de marzo de 2014.

VISTO:

La página de movimiento de documentos del Registro de la Propiedad Inmueble que se exhibe via Web, los artículos 42 y 47 de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial respectivamente, el artículo 4 de la ley 24440 y el artículo 35 del Dto. 306/69, y

CONSIDERANDO:

Que la página que indica el movimiento de documentos, que posee actualmente el Registro de la Propiedad Inmueble, contiene datos que reflejan el trámite interno del documento, es decir refleja con exactitud los pasos internos que se dan en la confección de un documento hasta su salida a Mesa de Entradas para su retiro.

Que a la fecha, los pasos del trámite del documento se pueden visualizar por cualquier usuario que ingrese al sistema.

Que esta Dirección, considera necesario modificar el contenido de los datos que se exhiben al usuario, por las razones que se exponen a continuación:

- 1) Seguridad jurídica: la exhibición de los pasos del documento, hizo que se hayan detectado, por esta Dirección, por profesionales del derecho, actividades que lesionan o han pretendido lesionar la honorabilidad del personal registral.
- 2) Seguridad interna: el fin válido de la medida tomada, es mejorar la seguridad interna. Fin que se justifica en dos aspectos: a) Que la actividad de los tramitadores genera algún tipo de peligro sobre la documentación en

trámite en el Registro, y el conocimiento preciso del estado del trámite posibilita la incitación a manejos poco claros

- 3) Interpretación: en el trámite interno de confección del documento, se consignan datos técnicos, procesales, específicos del trámite registral, que no son comprendidos por el usuario en general, y le generan confusión; constituyendo para éste una información innecesaria; lo que complica el trabajo diario, porque hace que el registrador deba responder consultas y dar explicaciones, acerca del procesamiento mismo del documento.
- 4) Optimización del servicio: el sistema actual detallado de la "ruta" del documento dentro del organismo, atenta contra la optimización del servicio y no modifica el resultado del mismo; mientras que al no ser conocido el trámite interno por el usuario; se favorece la operatividad del Registro, en cuanto al trámite interno del documento, porque el usuario no interfiere ni entorpece el normal desarrollo de la registración por los agentes del Registro, y evita que éstos tengan que explicar el trámite interno al usuario

Que las dificultades que acarrea de la revelación de los datos internos del procesamiento del documento, no se han planteado con el ingreso o egreso del documento sino con las "gestiones" que se realizan sobre la documentación registral, que está en proceso de inscripción, que entorpecen la labor diaria del registrador, y pueden dar lugar a lo que en la jerga registral se denomina "kiosko".

Que la seguridad en el trámite registral, constituye una más de las acciones que impiden la corrupción; que lleva delante la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, como así también la de evitar favoritismos a determinados estudios jurídicos y escribanías, siguiendo los lineamientos establecidos por el Gobernador Bacileff Ivanoff.

Que los datos que antiguamente se consignaban en la página movimiento de documentos, no representan publicidad registral, ni información registral de acuerdo con la ley 17801, sólo es un servicio de comunicación, o servicio adicional que brinda el Registro de la Propiedad al usuario o consumidor para que conozca la fecha en la cual el documento que él ingresó, se encuentra a su disposición para ser retirado.

Que ninguna ley ordena el conocimiento por terceros del trámite interno de procesamiento de documentos en un organismo público, mucho menos en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Que al usuario, en la actualidad, le llega un caudal de información técnica que no está en condiciones de comprender, por lo que la visualización del movimiento de "su" documento por parte del usuario, conforme el nuevo diseño de la página, hará que la interpretación para el usuario sea sencilla y menos engorrosa que la brindada hasta la fecha.

Que el nuevo formato del movimiento de documentos que visualizará el usuario, cumple acabadamente con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Nacional y artículo 47 de la Constitución del Chaco que garantizan entre otros derechos; al consumidor y al usuario "una información adecuada y veraz", como así también con lo dispuesto en el art 4 de la ley de Defensa del Consumidor.

Que los "pasos internos", que da el documento en trámite, están reservados al Registro de la Propiedad, (conf. Art. 9 inc. b) ley 17801) por tratarse la ley registral, una ley procesal, que impone "pasos" (tales como calificación), que el registrador debe cumplimentar hasta finalizar el trámite de registración.

Que esta disposición, responde a las pautas dadas a esta Dirección por el Consejo Federal de los Registros de la Propiedad Inmueble, (ley 26387), (art. 41 bis ley 17801), establecida en el art. 2 incisos b), f), y j) de su Carta Orgánica. Que este nuevo diseño del movimiento de documentos, se diagramó en consonancia con el que es utilizado desde hace tiempo y con éxito, en los Registros de la Propiedad Inmueble de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Rosario, La Pampa, San Luis, Tucumán, Negro y Neuquén, a los que se suma ahora Chaco.

Que el Decreto 306/69, reglamentario de la ley nacional 17801, reconoce al Director del Registro de la Propiedad Inmueble, atribuciones y deberes propios de su cargo, y de las leyes que así lo disponen, encontrándose en el artículo 35 una enumeración ejemplificativa de los actos que está autorizado a realizar.

Que lo dispuesto en la presente se encuadra en la norma expresa del artículo 35 del Dto. 306/69 establece: "e/

Director... adoptará las disposiciones no previstas en la presente para su mejor funcionamiento".

Que en uso de las atribuciones conferidas por el art. 35 del Dto. 306/69.

**LA DIERCTORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE DEL CHACO
DISPONE**

Art. 1: MODIFICAR, a partir de la fecha de la presente la comunicación brindada por este Registro a los usuarios, mediante la página de Movimiento de Documentos del sistema informático, adecuando el mismo a la comunicación de la fecha del ingreso del documentos, y a la salida del mismo a Mesa de Entradas para su retiro.

Art. 2. COMUNIQUESE y Notifíquese, al Lic. Ulises Marano, a fin de que realice la correspondiente modificación al sistema informático.

Art. 3. NOTIFIQUESE, REGISTRESE, cumplido ARCHIVESE.

+++++

DISPOSICION TECNICA REGISTRAL N°09/2014.

Resistencia, 17 de marzo de 2014.

VISTO:

Las escrituras en las que se donan inmuebles a niños menores de edad, en las que sólo concurre aceptar la donación uno de los padres que ejercen la patria potestad sobre el menor, y CONSIDERANDO:

Que en la actualidad, frente a la multiplicidad de modelos familiares existentes, el ejercicio de la "responsabilidad parental" (nombre moderno de la patria potestad regulada en el Código Civil) presenta algunas complejidades que se advierten en las donaciones de padres, abuelos, tíos y terceros a menores de edad, que están bajo la patria potestad de sus padres.

Que este Registro considera que se trata de un consentimiento presunto el del padre o madre que no comparece a aceptar la donación; en caso de los hijos matrimoniales o extramatrimoniales, conforme lo dispone el artículo 264 inciso 1 del Código Civil, (modificado por la ley 23264).

Que en el estado actual de la legislación, vigente respecto de los menores, prevalece el sistema de "relatividad de los derechos". La aplicación de este principio de relatividad lleva a pensar que para la aceptación de una liberalidad, esto es la donación de un inmueble que ingresa al patrimonio del niño menor de edad, el registrador no debe distinguir si el progenitor aceptante, se encuentra unidos en matrimonio o divorciado, y admitir en ambos casos la aceptación de la donación de uno sólo de ellos, a fin de garantizar los derechos de los niños menores, cuando ellos concuerden con las pautas legales, y debe considerar también el registrador, que es ejercida la patria potestad en interés mismo del menor y dentro del sentido "altruista" de la institución de la patria potestad.

Que resumiendo; cuando los padres conviven, si bien el ejercicio de la patria potestad es compartido, en los hechos puede funcionar de modo indistinto, desde que se presume que los actos de aceptación de donación realizados por uno de los padres cuentan con el consentimiento del otro, por lo tanto, la representación puede ser ejercida por uno sólo de ellos. Si los padres no conviven o se hallan divorciados, el silencio de uno de los progenitores en la aceptación de una donación de inmueble; equivale a una convalidación o consentimiento de lo actuado por el otro, en atención al interés superior del niño de raíz constitucional. (art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, art. 35 inciso 3 de la Constitución de la Provincia del Chaco, y arts. 2 y 3 de la ley 26061 de Protección Integral de los Derechos del Niño).

Que asimismo si en la donación, el donante, dispusiere que el usufructo, corresponde al niño menor de edad; deberá anotarse el usufructo para el niño, tal como lo dispone el artículo 287 inciso 3 del Código Civil, (modificado por la ley 23264), por tratarse de una excepción legal expresa a lo dispuesto en la primera parte del citado artículo respecto del usufructo legal de los padres sobre los bienes de sus hijos menores de edad en ejercicio de la patria potestad.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el art. 36 del Dto. 306/69.

**LA DIERCTORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE DEL CHACO
DISPONE**

Art. 1: INSCRIBIR, en forma definitiva la donación de inmuebles a niños menores de edad, en las que uno sólo de sus padres en ejercicio de la patria potestad, concurra a aceptarla en la escritura.

Art. 2: ANOTAR, en forma definitiva el usufructo del inmueble donado a un niño menor de edad, en el que se establezca que el usufructo corresponde al niño donatario, y uno sólo de sus padres en ejercicio de la patria potestad concurra a aceptarlo en la escritura.

Art. 3: NOTIFIQUESE Y REGISTRESE:

Lilia Noemí Díez

Abogada/Escribana Directora

s/c.

E:9/4 V:21/4/14

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle Rivadavia N° 444, de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez, Secretaría a cargo del Dr. Ramón Benítez –por Subrogación Legal– en autos caratulados: "**Sindicato de Luz y Fuerza de la Provincia de Formosa c/Sucesores de Asunción Vitale de Agüero s/Ordinario (Usucapión)**", Expediente N° 442, F° 122, Año 2.013, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Asunción VITALES de AGÜERO, titular de L.C. N° 6.966.736, para que dentro del término de dieciséis (16) días contados a partir de la última publicación, comparezca/n, la conteste/n, oponga/n excepciones legítimas si las tuviera/n y ofrezca/n toda la prueba de que intente/n valerse pudiendo formular reconvencción; debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo/s represente en el juicio promovido por usucapión; en caso de no comparecer el/los citado/s y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, que se individualiza como Lote N° 1 de la Manzana N° 331 (actual N° 57), del Plano oficial de dicha ciudad; inscripto en Folio Real del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa –Matrícula N° 2.724(9)– (cf. Arts. 335, 59, 40, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.). Clorinda, 27 de febrero de 2.014. Dr. Ramón Benítez, Secretaría por Subrogación Legal, Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

Ramón Benítez

Secretario Subrogante

R.N° 154.201

E:14/3 V:11/4/14

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Elena Beatriz Macagno

Abogada/Escribana

s/c.

E:21/3 V:16/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de FERNÁNDEZ, Julio César, alias "Julito", DNI N° 42.745.599, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lutringer N° 350 - Villa Marín, Resistencia - Chaco, hijo de Julio Alfredo Fernández y de Raquel Lorenza Sotelo, nacido en Resistencia - Chaco, el 4 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 47518 RH, en los autos caratulados: "**Fernández, Julio César s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva) (P/C Expte. N° 18/14 (Incidente))**", Expte. N° 463/13, se ejecuta la Sentencia N° 84 de fecha 11-06-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.-) UNIFICANDO las Sentencias N° 57, de fecha 05/05/10, dictada por este Tribunal en las presentes actuaciones, con la N° 79, de fecha 21/06/11, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, en Expte. N° 1-437/08, ambas contra Julio César FERNANDEZ, de filiación referida en autos, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de Robo con arma cuya aptitud para el disparo no pudo determinarse (art. 166 inc. 2°, 3° párrafo del C.P.), y del delito de Robo con violencia en las personas en grado de coautor (art. 164, 2° supuesto del C.P.), respectivamente; e imponiendo en definitiva, por aplicación de lo normado por el art. 58, primer párrafo in fine, del Código Penal, la **pena única de tres (03) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva**, más las accesorias

legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 27 de febrero de 2014.

Eduardo Fabián Ventos

Secretario

s/c.

E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MONGE, Román (D.N.I. N° 7.414.846, argentino, viudo, de ocupación agricultor, domiciliado en 2 de Febrero N° 2540, Barranqueras - Chaco, hijo de Faustino Monge y de Aurora Dore, nacido en Puerto Bermejo - Chaco, el 18 de enero de 1928, Pront. Prov. N° 185783 AG y Pront. Nac.), en los autos caratulados: "**Monge, Román s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) con Prisión Domiciliaria**", Expte. N° 12/14, se ejecuta la Sentencia N° 134 de fecha 03-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a Román MONGE, ... como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple en concurso real con tenencia de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización legal (arts. 79, 55 y 189 bis inc. 2°, ler. párrafo, todos del C.P... a la pena de **ocho (8) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 c.p.) y costas... II.-) MANTENIENDO la prisión domiciliaria de Román MONGE en el domicilio de calle 2 de Febrero N° 2540, Barrio La Toma, Barranqueras - Chaco..." Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Juez; Mirtha Susana Grandi - Secretaria". Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés

Secretaria Provisoria

s/c.

E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de GIMENEZ, Balbino (D.N.I. N° 16.533.046, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 3 - Pueblo Viejo, Pampa del Indio - Chaco, hijo de Juan Carlos Gimenez y de Gladis Eugenia Sandoval, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, el 23 de septiembre de 1963), en los autos caratulados: "**Giménez, Balbino s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 476/13, se ejecuta la Sentencia N° 181 de fecha 28-10-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a Balbino GIMENEZ... como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° primer supuesto en función del art. 42 todos del CP) ... a la pena de **cuatro (04) años y diez (10) meses de prisión efectiva**; sin costas, declarándolo reincidente por tercera vez (art. 50 CP) ... Fdo.: Gloria Beatriz Zalazar, Juez; Mirtha Susana Grandi, Secretaria". Resistencia, 20 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés

Secretaria Provisoria

s/c.

E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de PIEDRABUENA, Jorge Josias (D.N.I. N° 38.968.851, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Fortín Warnes N° 2050 - Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia - Chaco, hijo de Jorge Catalino Piedrabuena y de Delia Luisa Rodríguez, nacido en Resistencia - Chaco, el 26 de junio de 1995, Pront. Prov. N° 0051368 RH Pront. Nac. N° U2744498), en los autos caratulados: "**Piedrabuena, Jorge Josias s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 422/13, se ejecuta la Sentencia N° 121/13 de fecha 04-11-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENANDO a Jorge Josias PIEDRABUENA, como autor responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma Impropia en grado de Tentativa (art. 166, inc. 2° en función con el art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de **tres (03) años y cuatro meses de prisión** de cumplimiento efectivo... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann - Juez Suplente; Dra. Lilliana Puppo - Secretaria Provisoria". Resistencia, 18 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés

Secretaria Provisoria

s/c.

E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima hace saber a Ricardo Abel MARTINEZ,

D.N.I. N° 25.767.429, argentino, de ocupación pescador, domiciliado en Av. Maipú N° 5800 - Club Náutico, Barranqueras (Chaco), hijo de Ramón Ramírez y de Victoria Martínez, nacido en Resistencia (Chaco), el 3 de diciembre de 1977, Pront. Prov. N° 509654 A.G. y Pront. Nac. N° U2011317, que en los autos caratulados: "**Martínez, Ricardo Abel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso) (P/C Expte. N° 305/12 (Incidente))**", Expte. N° 17/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 24, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Visto:... Considerando:... Resuelvo: I) DECLARAR REBELDE a Ricardo Abel MARTINEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin...Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-. Sandra Elizabeth Cortes -Secretaria-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, .. de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CRISTALDO, Guillermo Hernán (alias "Guille", N° 36.774.976, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Tránsito Cocomarola N° 845 - Villa Luzuriaga, Resistencia - Chaco, hijo de y de Silvana Beatriz Cristaldo, nacido en Resistencia - Chaco, el 4 de junio de 1992, Pront. Prov. N° 0049241 RH y Pront. Nac., N° U2746831), en los autos caratulados: "**Cristaldo, Guillermo Hernán s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 475/13, se ejecuta la Sentencia N° 187 de fecha 30-10-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a Guillermo Hernán CRISTALDO, cuyos demás datos obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma, en carácter de autor (arts. 164 en función con el 166 inc. 2°, ambos del Código penal), en los términos de lo prescripto por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. - Ley 4538; a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, con el pago de las costas procesales correspondientes. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 19/05/13, en perjuicio de Manuel Alberto Báez, y por el que se lo requiriera a juicio por el delito de Robo Agravado por el uso de Arma Blanca (arts.164 en función con el 166 inc. 2°, ambos del C.P.) . Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez -, Dra. Mirtha Susana Grandi -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CARDOZO, Dardo Oscar y/o Oscar Dardo (D.N.I. N° 34.794.095, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz. 27, Pc. 10, Dpto. 00-01, B° Ampliación Güiraldes, Resistencia, Chaco, hijo de Oscar Horacio Cardozo y de Silvia Liliana Berardo, nacido en Resistencia, Chaco, el 15 de septiembre de 1989, Pront. Prov. N° 47.269 CF y Pront. Nac. N° U-1842717), en los autos caratulados: "**Cardozo, Dardo Oscar y/o Oscar Dardo s/Ejecución de pena (efectiva-priso)**", Expte. N° 454/13, se ejecuta la sentencia N° 119/13 de fecha 31-10-2013, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Dardo Oscar y/o Oscar Dardo Cardozo ..., como responsable de los delitos de Robo calificado por lesiones en grado de tentativa (arts. 166 inc. 1° en función con el 42 del C.P.); Portación de arma de fuego -de uso civil- sin la debida autorización legal (art. 189 bis inc. 2°, 3er. párrafo del C.P.), y Lesiones leves (art. 89 del C.P.); todos en concurso real (art. 55 del C.P.) a sufrir la pena de **tres años y diez meses**, en esta causa N° 1-13854/11, declarada principal y sus por cuerda N° 1-21609/10 y N° 1-20697/11... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez; Dra. Liliana Soledad Puppo, Secretaria provisoria". Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Daniel Darío DÁVALOS (D.N.I. N° 31.025.178, argentino, soltero, domiciliado en Cigüeña N° 3926, hijo de Miguel Angel Dávalos y de María Rosa Sena, nacido en Resistencia el 28 de diciembre de 1983, Pront. Prov. N° 36.093 C.F. y Pront. Nac. N° U1120862), que en los autos caratulados: "**Dávalos, Daniel Darío s/Ejecución de pena (efectiva-priso)**", Expte. N° 392/08, en fecha 7 de febrero de 2014, se ha dictado la Resolución 16, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Resistencia, 6 de febrero de 2014, ... **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por Resolución N° 558 del 05/12/2013 respecto del condenado Daniel Darío Dávalos (DNI N° 31.025.178, argentino, soltero, domiciliado en Cigüeña N° 3926, hijo de Miguel Angel Dávalos y de María Rosa Sena, nacido en Resistencia el 28 de diciembre de 1983, Pront. Prov. N° 36.093 C.F. y Pront. Nac. N° U1120862) por haber sido habido (art. 86 -últ. párr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) Practicar nuevo cómputo legal de pena. III) Notifíquese, ..., y comuníquese. Fdo. Juan José Cima, Juez. Sandra Elizabeth Cortés, Secretaria provisoria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de DI GIUSEPPE AMERI, Lucas Guido, DNI N° 29.720.952, argentino, soltero, de ocupación artesano, domiciliado en Brown N° 730, Resistencia, hijo de Ricardo José Di Giuseppe y de Graciela Beatriz Ameri, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de enero de 1983, Pront. Prov. N° U2746822 y Pront. Nac. N° 43.459 RH), en los autos caratulados: "**Di Giuseppe Ameri, Lucas Guido s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 478/13)**", Expte. N° 468/13, se ejecuta la sentencia N° 85/6 de fecha 20-11-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- Unificando, por composición (art. 58 CP), la pena impuesta a Lucas Guido Di Giuseppe Ameri en los presentes autos, a la pena única, según el criterio de composición, de **cuatro (4) años de prisión**, más las accesorias legales del art. 12, por igual tiempo que el de su condena, por así considerarlo justo y equitativo. Abarcativas de los delitos de "Robo agravado por el uso de arma de fuego no apta", en concurso real con el delito de "robo agravado por el uso de arma de fuego no apta en grado de tentativa" (arts. 166 inc. 2° últ. párr., 55, 166 inc. 2° últ. párr., 42, todos del CP) por el hecho cometido en fecha 18/9/2010 (registro de esta Cámara Tercera en lo Criminal) en concurso real (art. 55 del CP.) con el delito de "robo calificado por el uso de arma (inapta)" (art. 166, inc. 2°, tercer párrafo del CP) por el hecho cometido en fecha 4/6/2012 en perjuicio de la Sra. Analía Verónica Mortarini e investigado en las presentes actuaciones... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2014.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, actuante en feria judicial, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pasculo, hace saber a Pablo Ricardo CABRERA, alias "Pablito", D.N.I. N° 30.214.824, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en San Luis N° 4265, Barranqueras (Chaco), hijo de Ricardo Pablo Cabrera y de María Magdalena Fleytas, nacido en Resistencia (Chaco), el 14 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 19.927 LE y Pront. Nac. N° U1960664, que en los autos caratulados: "**Cabrera, Pablo Ricardo s/Ejecución de pena (efectiva-priso) (p/c Expte. N° 377/12) y 236/13 (incidentes)**", Expte. N° 117/12, se ha dictado la Resolución N° 605 del 30/12/2013, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... **Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Pablo Ricardo Cabrera, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo.

Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez en Feria. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario en Feria Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 30 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario en Feria s/c.
E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, actuante en feria judicial, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Leonardo Darío SANABRIA, alias "Enano", D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en San Lorenzo N° 952, Resistencia, hijo de Ramón Sanabria y de Elsa Yolanda Maldonado, nacido en Santa Silvina (Chaco), el 11 de agosto de 1976, Pront. Prov. N° 046622, Secc. "R.H." y Pront. Nac. N° U1083121, que en los autos caratulados: "**Sanabria, Leonardo Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (p/c Expte. N° 83/12)**", Expte. N° 542/08, en fecha 30/12/2013 se ha dictado la Resolución N° 604, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Leonardo Darío Sanabria, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez en Feria. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario en Feria Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 30 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario en Feria s/c.
E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROMERO, Andrés Sebastián (alias "Chino", D.N.I. N° 31.887.814, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 26 Pje. Toledo, Barrio La Rubita, Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Oscar Romero y de Olga Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 6 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0042167 CF y Pront. Nac. N° U02659312), en los autos caratulados: "**Romero, Andrés Sebastián s/Ejecución de pena -presos- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 354/13, se ejecuta la sentencia N° 60/6 de fecha 05-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Andrés Sebastián Romero..., como autor penalmente responsable del delito de «Robo doblemente agravado por las lesiones y el uso de armas» (art. 166, inc. 1° y 2° del CP), a la pena de **siete (7) años de prisión**, por el hecho cometido: en fecha 1/12/2011 en perjuicio de Luis Rubén Sivori... II.- Unificando, ... la pena impuesta a Andrés Sebastián Romero..., con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante sentencia N° 95 de fecha 18/11/2008, ... Condenándolo a la pena única de **nueve (9) años de prisión**, más las accesorias legales del art. 12, ...; abarcativas de los delitos de *Hurto calificado en grado de tentativa* (art. 163, inc. 6°, en función con el art. 42, ambos del CP) por el hecho cometido en fecha 06/11/2004 (de la Cámara Segunda en lo Criminal) en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Robo calificado por el uso de arma de fuego* (art. 166, inc. 2°, segundo supuesto de C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Abuso de armas* (art. 104 segundo supuesto, ambos del C.P.) por el hecho cometido en fecha 23/09/2005 (de la Cámara Tercera en lo Criminal) en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Robo doblemente agravado por las lesiones y el uso de armas*, encuadrable en la normativa del art. 166, inc. primero y segundo del C.P., por el presente hecho. III.- Declarando a Andrés Sebastián Romero..., reincidente por primera vez..., art. 50 del C.P... Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez; Dra. María Noel Benítez, Secretaria". Resistencia, 12 de diciembre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c.

E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GÓMEZ, Raúl Alberto (alias "Macho", D.N.I. N° 41.974.986, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en San Juan y Sabatini, Barrio 2 de Abril, Barranqueras, Chaco, hijo de Ricardo Cardozo y de María Jesús Gómez, nacido en Resistencia, Chaco, el 6 de noviembre de 1987, Pront. Prov. N° 0047047 RH y Pront. Nac. N° U2623235), en los autos caratulados: "**Gómez, Raúl Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 387/13, se ejecuta la sentencia N° 100/13 de fecha 13-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando al imputado Raúl Alberto Gómez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva** y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-89/13... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 16 de diciembre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés, Secretaria Provisoria s/c.
E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Iván Ezequiel VEGA, DNI N° 33.527.089, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 03, Pc. 03, Quinta 4, Barrio Güiraldes, Resistencia (Chaco), hijo de Genaro Omar Vega y de Mabel del Rosario Salinas, nacido en Rosario (Santa Fe), el 31 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 20.748 LE y Pront. Nac. N° U2689392, que en los autos caratulados: "**Vega, Iván Ezequiel s/Ejecución de pena -presos- (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 315/13) (incidente)**", Expte. N° 311/13, en fecha 13/12/2013, se ha dictado la Resolución N° 574, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Iván Ezequiel Vega, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-, Eduardo Fabián Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario s/c.
E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RAMÍREZ, Lorenzo Javier (alias "Topo", "Javi", D.N.I. N° 30.159.424, argentina, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Av. Leonardi N° 3256, Resistencia (Chaco), hijo de Juan Carlos Ramírez y de Maximiana Giménez, nacido en Resistencia (Chaco), el 28 de septiembre de 1982, Pront. Prov. N° 43.113 RH y Pront. Nac. N° U2374646), en los autos caratulados: "**Ramírez, Lorenzo Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 347/13, se ejecuta la sentencia N° 46/6 de fecha 14-06-2012, dictada - por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Lorenzo Javier Ramírez, ya filiado, como coautor penalmente responsable de los delitos de *Robo a mano armada en concurso real con portación de arma de fuego sin la debida autorización legal* (art. 166 inc. 2, primer supuesto, y art. 189 bis inc. 2, 3° y 7° párrafo en función con el art. 55 todos del C.P.) a la pena de **siete años y seis meses de prisión efectiva**, y de inhabilitación especial para portar armas de fuego por el doble de tiempo de la condena, con más las accesorias legales del art. 12 del cuerpo normativo citado... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, ... de diciembre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c.

E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de VERON, Javier Maximiliano (D.N.I. N° 28.685.661, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en José Hernández N° 1444, Villa San Martín, Resistencia (Chaco), hijo de Ricardo José Verón y de Noemi Rosalía Alegre, nacido en Tigre (Buenos Aires), el 8 de enero de 1981, Pront. Prov. N° 0031380, sección CF y Pront. Nac. N° U2374642), en los autos caratulados: "**Verón, Javier Maximiliano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 348/13, se ejecuta la sentencia N° 46/6 de fecha 14/6/2.012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Javier Maximiliano Verón, ya filiado, como coautor penalmente responsable del delito de *Robo a mano armada* (art. 166 inc. 2° primer supuesto del C.P.) a la pena de **seis años y ocho meses de prisión efectiva** y las accesorias legales del art. 12 del cuerpo normativo citada, por el mismo tiempo de la sanción... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti –Juez–, Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, ... de diciembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c.

E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a José Luis INSAURRALDE, alias "Neco", D.N.I. N° 35.469.926, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Alvear entre calles 20 y 21, Resistencia, hijo de Argentino Gregorio Insaurrealde y de Gloria Reonilda Romero, nacido en Resistencia (Chaco), el 17 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 39.853 CF, que en los autos caratulados: "**Insaurrealde, José Luis s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 202/12 y 352/13) (incidentes)**", Expte. N° 521/08, en fecha 18/12/2013 se ha dictado la Resolución N° 586, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a José Luis Insaurrealde, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en el orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Eduardo Fabián Ventos –Secretario–. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c.

E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CONTRERA, Lucio Hermes Rubén (alias "Ratita", D.N.I. N° 32.065.851, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Pc. 09, Casa 09, Barrio 16 Viviendas, Villa Prosperidad, Resistencia, Chaco, hijo de Héctor Rosendo Contrera y de Graciela Noemí Orué, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0044870 RH y Pron. Nac. N° U1717174), en los autos caratulados: "**Contrera, Lucio Hermes Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (p/c Expte. N° 447/13 y 448/13) (incidentes)**", Expte. N° 440/13, se ejecuta la sentencia N° 33/ 5 de fecha 26-06-2012, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- Condenando a Lucio Hermes Rubén Contrera, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Portación de arma de guerra agravada*» (art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo en función con el último párrafo del CP) a la pena de **cuatro (4) años de prisión**, más las accesorias legales, art. 12 del Código Penal por igual término que el de la condena. Hecho ilícito cometido en fecha 10/06/10, en perjuicio de la seguridad pública, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación

Penal N° 9 (ex Expte. N° 18.712/10). Sin costas. III.- Declarando a Lucio Hermes Rubén Contrera, ya filiado, reincidente por primera vez, al no haber transcurrido los plazos legales del art. 50 del CP, atento a la condena que sufriera ante la Cámara Segunda en lo Criminal... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche –Juez–, Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c.

E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pabla Ismenia SOLOAGA BORDON, M.I. N° 92.230.714, para que comparezca a hacer valer sus derechos en Avda. Laprida N° 33 - Torre 2 - 2° Piso, Resistencia, en los autos caratulados: "**Soloaga Bordon Pabla Ismenia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 10266/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de marzo de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 154.350

E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RUIZ de CAMACHO Petrona M.I. N° 2.427.777, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Camacho Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 962/02, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de marzo del dos mil catorce.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.355

E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Alvaro Dario Llana, Secretaria de la Dra. Mariel Dimitroff Popoff, en autos caratulados: "**Pegoraro Gerardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1065/14, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don Gerardo PEGORARO, M.I. N° 5.080.456, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 17 de marzo de 2014.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 154.356

E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, Primer Piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante GALARZA Dalmasco, M.I. N° 7.534.972, en los autos: "**Galarza Dalmasco s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5849/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de marzo de 2014.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 154.367

E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante PRIETO, Baldomero, M.I. N° 92.260.686 en los autos caratulados: "**Prieto, Baldomero s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 3148/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de marzo de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.368

E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, sito

en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don PEREZ, Telésforo, M.I. 7.920.894, y doña FLORES, Esther, M.I. 11.572.089 a hacer valer sus derechos en autos: "**Pérez, Telésforo y otro s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 359/14. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de marzo del año 2014. Secretaria, Dra. Noelia M. Silva Genovesio.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.372 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 370 (altos) de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Jacinto GONZÁLEZ, M.I. N° 7.449.143 que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**González, Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.219/13, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 25 de febrero de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.374 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 650, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Dobler, Ana Clementina y Schibelbain, Alejandro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.126/13, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 12 de diciembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.375 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos: "**Listello, Joseph s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 131/2014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don LISTELLO, Joseph, M.I. N° 09379, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2014. Dr. Alvaro Darío Llana, Juez.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 154.381 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Dr. Alvaro Llana, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Quiroga, Lucio y Molina, Zulema Alcira s/Juicio Sucesorio**", Expte. 53/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Lucio QUIROGA, M.I. N° 03.704.276, y Zulema Alcira MOLINA, M.I. N° 09.252.602, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 12 de marzo de 2014.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 154.382 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de HERRERA, Argentina del Valle, M.I. N° F5.901.088, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Herrera, Argentina del Valle s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 62/14. Charata, Chaco, ... de febrero de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.383 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don LARREA, Ramón Jaime César, DNI N° 21.725.345, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Larrea, Ramón Jaime César s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 1.188/13. Charata, Chaco, 11 de diciembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.384 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo de la Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, situado en calle Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de la Ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Tehan, Andrés Santiago s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 237/14, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por TEHAN, Andrés Santiago, MI N° 11.637.377, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 28 de marzo de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 154.389 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en Almirante Brown N° 249, primer piso de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, en autos caratulados: "**Ojeda, Cristian Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.565/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Cristian Adolfo OJEDA, D.N.I. N° 23.575.949, que se crean con derecho al haber hereditario del causante, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de diciembre de 2013. Dr. Oscar R. Lotero –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 1, Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de marzo de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 154.390 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2º. piso, Resistencia. En el marco de los autos caratulados: "**Testa, Dino Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.107/14, cita por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos de Dino Ramón TESTA, DNI N° 6.159.317, fallecido en fecha 7 de Mayo de 2008, para que en el término del 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20. Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, Abogada. Resistencia, 25 de marzo de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Secretaria

R.N° 154.391 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, Dra. Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, en autos: "**Mora, Aída s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.279/14, cita a herederos y acreedores de la causante, Aída MORA de MORENO, M.I. N° 6.588.169, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Fdo.): Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 154.392 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 35, de esta ciudad, citando y emplazando por tres (3) días a todos los herederos que se consideren con

derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ofelia Esther OLAZABAL, M.I. N° 1.545.065, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Olazabal, Ofelia Esther s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.068/14. Not. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, juez. Resistencia, 21 de marzo de 2014.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 154.401 _____ >*< _____ E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio PEREZ ALONSO, M.I. N° 78.825, e Isabel GONZALEZ GARCIA, C.I. N° 80.769 correspondiente a los autos: "**Pérez Alonso, Antonio y González García, Isabel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 182/14, Sec. N° 4, Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2. Pcia, R. Sáenz Peña, 1 de marzo de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.406 _____ >*< _____ E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de Resistencia, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo; sito en calle Brown N° 249, 2° Piso Resistencia; cita a herederos y acreedores por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local; emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Ana DUARTE, M.I. N° 1.809.075, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Duarte, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1104/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2014. Sara B. Grillo, Abogada Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.420 _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaria N° 14, sito en Avenida Laprida N° 33, torre I, primer piso, Ciudad de Resistencia, cita a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. Vicente DEL POZO, DNI: 7.402.351, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto", en los autos caratulados: "**Del Pozo, Vicente s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 6.973/13, Secretaria actuante N° 14. Resistencia, ... de noviembre 2012.

Mari B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.421 _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, de la ciudad de Resistencia, Chaco, secretaria N° 19, sito en López y Planes 38, planta baja, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Francisco FUNDA, DNI 30.791.789, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados, 9.834/13: "**Funda José Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de marzo de 2014.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 154.429 _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella. En autos caratulados: "**Cybulski, Basilio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 70, Año 2014. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Sr. CYBULSKI, Basilio L.E. N° 7.456.609, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 25 de marzo de

2014. Firmado: Tatiana Raquel Gurman, Abogada-Secretaria.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.431 _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relicto dejados por el causante, Sr. Francisco Oscar AVALOS, M.I. N° 11.575.448, en autos caratulados: "**Avalos, Francisco Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 886/13 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de marzo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 154.438 _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15, Secretaria, Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida n° 33, Torre II piso 2°, Resistencia, Chaco, cita a Pedro Jorge BETTETINI, DNI N° 4.304.207, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) días para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/Pedro Jorge Bettetini s/Ejecutivo**", Expte. 1.107/95, bajo apercibimiento designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 27 de marzo de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 154.441 _____ >*< _____ E:9/4 V:11/4/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de las Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. PACCI, Ida Yolanda, M.I. N. N° 6.347.64, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pacci, Ida Yolanda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.314/13. Resistencia, 28 de febrero de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.442 _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Hugo René JAIMES, D.N.I. N° 7.920.380, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Jaimes, Hugo René s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.961, F° 254, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 16 de diciembre del año dos mil trece.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 154.443 _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Argentino Crisóstomo HERRERA, D.N.I. N° 6.996.592, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Herrera, Argentino Crisóstomo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.844, F° 249, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 26 de noviembre del año dos mil trece.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 154.444 _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 027/13, caratulado: "**Ianni, Santa Margarita s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", se hace saber por un día que la señora Santa Margarita

IANNI, D.N.I. N° 12.533.506 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 26 de marzo de 2014.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 154.445 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don PAVICHEVICH, Antonio, D.N.I. N° 7.538.461, quien falleciera el 06-02-2012, a hacer vales sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Pavichevich, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.553, Año: 2013. Secretaría a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de febrero de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.449 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Alberto Alfredo LINKE, D.N.I. N° 12.054.140 a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte. N° 1.202, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco), 19 de febrero de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.450 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor y la Familia de Villa Ángela, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza a la Sra. Teresa LOPEZ, DNI N° 30.581.929, para que dentro de diez días (10) comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado: "**Sánchez, Héctor Daniel s/Diligencia Preliminar**", Expte. N 764/2013, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente en él. Villa Ángela, 6 de marzo de 2014.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil

R.N° 154.451 E:9/4 V:11/4/14

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, cita por dos días al demandado Sr. Luis Mario INSAURRALDE, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el proceso: "**Insaurralde, Norma Perciliana c/Barrios Talabera de Insaurralde, Cirila y/o Insaurralde, Luis Mario s/ Escrituración**", Expte. N° 13.576/11, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Secretaría, 1 de abril de 2014.

Dr. Raúl Alberto Benítez
Abogado/Secretario

R.N° 154.452 E:9/4 V:11/4/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de los causantes: Víctor Modesto BENITEZ, D.N.I. N° 7.517.167, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, autos: "**Benítez, Víctor Modesto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 145, Año: 2014. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 14 de marzo de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 154.457 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- Dra. Zalazar, Silvia Claudia, Juez de Paz, cita a herederos y acreedores de CAREY, Patricio Eduardo -M.I. N° 8.447.184- por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Carey, Patricio Eduardo s/Sucesión Ab Intestato**", 661/11, que se tramitan por ante este Juzgado Paz de la 2ª Nominación, sito en Brown 249, 2° piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zalazar, Silvia Claudia,

secretaría N° 3. Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 154.459 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, emplaza a todos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Margarita ACUÑA, M.I. N° 8.788.252, por tres (3) días, emplazándole por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, para que comparezcan y acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acuña, Margarita s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 322/13. 19 de febrero de 2014.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 154.463 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, emplaza a todos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Omar TUR, M.I. N° 7.911.459, por tres (3) días, emplazándole por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, para que comparezcan y acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tur, Omar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 892/13. 19 de febrero de 2014.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 154.464 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, en autos: "**Landriel, Luis César s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte.148 año 2014. Cita par tres y emplaza por treinta días a herederos y a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 28 de marzo de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 154.471 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- Dr. Carlos Sánchez, Juez de Paz Titular, Machagai, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. Baez Margarita CI 96.367 con último domicilio en Lote 9, Colonia El Tacruzal. En los autos caratulados: "**Baez Margarita s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 751, año 18/19. Año 2013, Sec. en trámite.; bajo apercibimiento de ley. 07 febrero 2014.

Javier Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 154.473 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Juzgado Civil, Comercial N° 8, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Sra. Lorena Mariana Terada, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) que se convocarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña Eugenia Alegre de Cardozo L.C. N° 4.690.025 y Francisca Cardozo L.C. N° 6.590.877, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Eugenia Alegre de Cardozo y Cardozo Francisca s/Sucesorio Ab-Intestato**". Expediente N° 8539/13. Resistencia, Chaco, Secretaría, 25 de febrero de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.474 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Torres, Johnny Waldemar, D.N.I. N° 17.251.020, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/ Torres, Johnny Waldemar s/Ejecutivo**", Expte. N° 11.434/11 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente.

Fdo.: Claudia Elizabeht Canosa, Juez. Resistencia, 26 de marzo de 2014.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 154.478 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte. N° 033/14 caratulado "**García Fernández Tamara Soledad s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", se hace saber por un día que la señora Tamara Soledad García Fernández D.N.I. N° 29.413.390 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 1 de abril de 2014.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.Nº 154.480 E:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Gloria Elodia Biyak, M.I. 5.780.678 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Biyak Gloria Elodia s/Juicio Sucesorio**" Expte. 61 F° 93 Año 2014.

Publiquese por tres (3) veces. Secretaría, 17 de marzo de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

R.Nº 154.482 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3. sito en Avda. Laprida 33 Torre I, 3º Piso, de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Hilario Orlando Fernández D.N.I.: 1.654.529 y Pabla Benitez de Fernández D.N.I.: 0.758.758, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Fernandez, Hilario Orlando y Benitez de Fernandez, Pabla s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 9966/13. Dra. Monica S. Troche, AbogadaSecretaria-Provisoria. Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 154.488 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 034/14 caratulado "**García, Martha Viviana s/Inscripción de Matrícula de Martillero Público**" se hace saber por un día que la Sra. García, Martha Viviana D.N.I. N° 24.242.452 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 27 de marzo de 2014.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.Nº 154.490 E:9/4/14

EDICTO.- El Dr. Andres Martín Salgado, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida 33 Torre I Piso I, de la ciudad Resistencia, Chaco, en autos: "**Nuevo, Sergio Fabian c/Sosa, Gracia Lorena y/o Quien Res. Responsable s/ Daños y Perj. y Lucro Ces. p/Acc. Tránsito**", Expte. N° 6036/09, cita por edictos que se publicarán por dos días en Boletín Oficial y un diario local emplazando por diez días, a la Sra. Gracia Lorena Sosa DNI N° 25.738.750 a que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 11 de marzo de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.497 E:9/4 V:11/4/14

EDICTO.- Se hace saber que en los autos caratulados: Melendez Walter Adolfo c/Rubén Nestor Kiesel, Hugo Damian Maidana y Reniero Susana Amalia s/Acción de Simulación (031)": Expte. N° 1126/10, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, se ha dispuesto la citación por edictos por 2 días para que se presente la firma "Maresi Cereales S.R.L." a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de que si así no lo

hiciese, se le designará Defensor Oficial conforme el artículo 321 de la ley 968. Villa Angela, 25 de febrero de 2014. Publiquese por dos días.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.498 E:9/4 V:11/4/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juarez - Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Tito Armando Lazo D.N.I. 7.527.416, para que hagan valer sus derechos en los autos: **Lazo Tito Armando s/Sucesorio**, Expte. 187/14 Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 marzo de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.504 E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Directorio de la Caja Forense del Chaco informa que se han presentado las siguientes listas de candidatos para la renovación de Directores Titulares y Suplentes para la I, IV, V y VI Circunscripciones Judiciales, de la Provincia del Chaco: **Primera Circunscripción Judicial:** Director Titular: Dr. José Enrique Dib - D.N.I. N° 08.306.613 - MP N° 440. Director Titular: Dra. Lilia Viviana Visconti - D.N.I. N° 17.059.533 - MP N° 2795. Director Suplente: Dr. Ricardo Jose Urturi - DNI N° 23.408.744 - MP N° 2886. Director Suplente: Dr. Elvio Ernesto Arismendi - DNI N° 26.968.599 - MP N° 4169. **Cuarta Circunscripción Judicial:** Director Titular: Dr. José María Ireneo Bielsa - DNI N° 11.115.194 - MP N° 938. Director Suplente: Dra. María Susana Benito - DNI N° 29.367.226 - MP N° 4615-. **Quinta Circunscripción Judicial:** Director Titular: Dr. Gaston Marcelo Navarro - DNI N° 25.291.565 - MP N° 4558. Director Suplente: Dr. Nestor José Ruben Bianchi - DNI N° 27.992.646 - MP N° 4532. **Sexta Circunscripción Judicial:** Director Titular: Dra. Noelia Roxana Almiron - DNI N° 25.760.208 - M.P. N° 5134. Director Suplente: Dr. Damian Eladio Toloza - DNI N° 07.923.877 - MP N° 804. **Sindico Titular:** Dr. Gustavo Javier Lopez - DNI N° 22.743.646 - M.P.N° 4040. **Sindico Suplente:** Dr. Gerardo Rafael Mañanes - DNI N° 17.976.169 - M.P. N° 2350. Asimismo y en cumplimiento de la reglamentación vigente: Se hace saber que hasta el 31 de Marzo del 2014, cualquier afiliado de cualquier circunscripción Judicial podrá impugnar a los candidatos en forma fundada.

EL DIRECTORIO

José Enrique Dib
Presidente

R.Nº 154.440 E:9/4/14

EDICTO.- La Dra. SIVLIA CRISTINA SUAREZ, Juez del Trabajo de la Tercera Nominación de Resistencia, Secretaria N°3, sito en Obligado N°229, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "CACERES RAMON OSCAR C/MENDOZA NESTOR FABIAN Y/O MENDOZA CASTOR Y/O CARPINTERIA EL SAUCE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE INDEMNIZACIÓN, ETC", Expte. N° 578/2.009, cita a los derecho habientes del Sr. CACERES, Ramón Oscar, D.N.I. N° 13.785.768, quien falleciera en la ciudad de Resistencia, Chaco, por el termino de DIEZ (10) DIAS a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, los mismos se publicaran en un diario local y en el Boletín Oficial por el termino de tres (3) días. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

s/c. E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTA PROVINCIAL de la PROVINCIA DEL CHACO CR.RICARDO RAMON PEREYRA de la PROVINCIA DEL CHACO, CR. RICARDO RAMON PEREYRA, cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, al Contribuyente y/o Razón Social: ANDREAU ALEJANDRO GUILLERMO CUIT N° 20-25621289-8, con Ultimo domicilio fiscal en calle: SANTA FE n° 1088 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco (C.P. N° 3500), al pago de la suma de PESOS (\$ 1.773,84) MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 163/13 de fecha 19 de Febrero de 2013, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código

Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 Abr. 2014.

C.P. Ricardo Pereyra
Administrador

s/c. _____>*<_____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, CR. RICARDO RAMON PEREYRA, cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, al Contribuyente y/o Razón Social : ANDREAU ALEJANDRO GUILLERMO CUIT N° 20-25621289-8, con ultimo domicilio fiscal en calle: SANTA FE N° 1088 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco (C.P. N° 3500), al pago de la suma de PESOS (\$ 1.773,84) MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 163/13 de fecha 19 de Febrero de 2013, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de Abril de 2014

C.P. Ricardo Pereyra
Administrador

s/c. _____>*<_____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a DANILO WALDEMAR OBREGON, DNI N° 39.181.387, apodado "CHAWI", edad 16 años, estado civil SOLTERO, de profesión COSECHERO, nacionalidad ARGENTINA, nacido en TRES ISLETAS, el 28 de septiembre de 1994, domiciliado en AVDA. 25 DE MAYO S/N, localidad de TRES ISLETAS -CHACO-, SABE leer y escribir, estudios PRIMARIOS INCOMPLETOS (5° GRADO), hijo de CAYO OBREGON (V), y de FRANCISCA CABRERA (V); que en los autos caratulados: "OBREGON DANILO WALDEMAR S/ LESIONES GRAVES", Expte. N° 700/11 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 09 de septiembre de 2013.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del Imputado de autos: DANILO WALDEMAR OBREGON, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cual librese mandamiento de embargo.- II) Asimismo encomendar al Sr. fiscal actuante que deberá Notificar al imputado del embargo trabado en su contra.III)...NOT.-(Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez de Garantías y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI -Secretario Atento al informe de fs.100, donde consta que el imputado DANILO WALDEMAR OBREGON, no reside mas en el domicilio fijado oportunamente a fs. 17/18 en AVDA. 25 DE MAYO S/N -TRES ISLETAS- CHACO, notifíquese por Edictos que se publicaran por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cog. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados NOT.-(Fdo.) DRA. RAQUEL H. MALDONADO. Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Gustavo E. Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. _____>*<_____ E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICION DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PENA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado EDGARDO GABRIEL AGUIRRE (DNI: 32.065.133, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Mz. 29 - Pc. 06 del B° Yapeyú de Sáenz Peña, hijo de Jorge Antonio Aguirre y de Mirta Clarisa Morales, nacido en Sáenz Peña, el 25/01/1985, Pront. del R.N.R. N° U2678160), en los autos caratulados "AGUIRRE EDGARDO GABRIEL S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Exp. N° 30/14, se ejecuta la sentencia N° 01 del 14/02/2014, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...V) CONDENANDO a EDGARDO GABRIEL AGUIRRE, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de ROBO C/ARMA EN CONCURSO IDEAL C/ROBO EN DESPOBLADO Y EN BANDA (arts. 164 y 166 Inc.2° - 1er.parr.-1er.sup.-art. 54, arts. 164 y 167 Inc.

2° del C.P.), a la pena de SIETE (7) años de PRISION; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y en su Punta VI) lo declara REINCIDENTE por Segunda vez (art. 50 - 4° párr. del c.P.). VII)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Dra Elina I. Vigo -sec-" Pcia . Roque Sáenz Peña, 19 de Marzo de 2014. –es

Dra. Maria Magdalena, Maza Ledrhos
Secretaria

s/c. _____>*<_____ E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a REMIGIO ARGANAARAZ, DNI N° 20.489.339, apodado "REMI", edad 43 años, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALEIRO, nacionalidad ARGENTINA, nacido en PJE EL ZAPALLAR, el día 27 de octubre del año 1968, domiciliado en POZO EL ZAPALLAR, localidad de El Espinillo Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo Lugar, sabe leer y escribir, estudios PRIMARIOS INCOMPLETOS, NO antecedentes penales, hijo de JUAN ANDINO ARGANAARAZ (v), y de SANTOS MERCEDES FRIAS (v), domiciliados en Pje. El Zapallar El Espinillo Chaco; que en los autos caratulados: "ARGANAARAZ REMIGIO S/ AMENAZAS", Expte. N° 2900/11 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 03 de Julio de 2013.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos: REMIGIO ARGANAARAZ, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500. -) Con lo cual librese mandamiento de embargo.- II) Asimismo encomendar al Sr. Fiscal actuante que deberá Notificar al fiscal imputado del embargo trabado en su contra. III)...NOT.-(Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez de Garantías y Dr. ALEJANDRO LARTO PELLIZZARI -Secretario . Atento al informe de fs.66, donde consta que el imputado REMIGIO ARGANAARAZ, no reside mas en el domicilio fijado oportunamente a fs. 37/38 en PJE. POZO EL ZAPALLAR -EL ESPINILLO- CHACO, notifíquese por Edictos que se publicaran por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cog. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.- NOT.-(Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - GUSTAVO E. BORDON –SECRETARIO.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. _____>*<_____ E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICION DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado RICARDO ALBERTO ROLDAN (a) Rica (DNI: 20.626.742, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en el B° Mñor. de Carlo de Sáenz Peña, hijo de Leandro Benjamín Roldán y de Gladys Elena Lugo, nacido en Sáenz Peña - el 14/05/1984, Pront. del R.N.R. N° U2678159), en los autos caratulados "ROLDAN RICARDO ALBERTO S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Exp. N° 29/14, se ejecuta la Sentencia N° 01 del 14/02/2014, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a RICARDO ALBERTO ROLDAN (a) Rica, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de ROBO C/ARMA EN CONCURSO IDEAL C/ROBO EN DESPOBLADO Y EN BANDA (arts. 164 y 166 Inc. 2°-1er. parr.-1er.sup.-art. 54, arts. 164 y 167 Inc. 2° del C.P.), a la pena de SIETE (7) AÑOS de PRISION; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y en su Punto II) lo declara REINCIDENTE por Primera Vez (art. 50 - 4° párr. del C.P.). III)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Dra. Elina I. Vigo -Sec-n. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Marzo de 2014.- es

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c. _____>*<_____ E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645-4° piso de Charata - Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO SILVIO

HUGO LONGHI, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°1, Secretaria de la Dra. SILVIA MILENA MACIAS, comunica que en los autos caratulados: "FERNANDEZ VILLAREAL, GUILLERMO ANTONIO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Expte. N°: 341 - Año 2013, tramitado por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar al Sr: RAUL RUBEN CHAVEZ, D.N.I N°21.677.124, por el termino de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión (La Voz del Chaco) para que dentro del décimo día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr: Defensor Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 06 marzo 2014.

*Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria*

s/c. _____ >*< _____ E:9/4 V:11/4/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1era Categoría Especial del Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Euclides Ramon Miño, Secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera N°1795, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. Andres Salazar, M.i. N° 2.552.261, fallecido el 30 del mes de enero de 1990, en autos caratulados: "Zalazar Andres s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 5412/23. Resistencia, 8 de noviembre de 2013.

*María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria*

s/c. _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 2 a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez, Secretaria N° 2, sito en obligado N° 229, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los derechohabientes del Sr. OSTOJIC, VALENTIN (DNI N° 17.128.118) fallecido el 24 de Febrero de 2012, en la Localidad de Resistencia - Chaco, para que en el término de diez días que se contara a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Radis, Nicolás Miguel c/ Zeller, Cristina Belkis y/o Sucesores y/o derechohabientes de Ostojic, José Valentín s/ Consignación", Expte. N° 1397/12. Se deja constancia que se ha dispuesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 145 y 148 del C.P.C.C., que disponen: ARTÍCULO 145.- Notificación por edictos: Además de los casos determinados por este código, procederá la notificación por edictos cuando se tratare de personas inciertas o cuyo domicilio se ignorase. En este último caso deberá justificarse previamente, y en forma sumaria, que se han realizado sin éxito gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se deba notificar. Si resultare falsa la afirmación de la parte que dijo ignorar el domicilio, se anulara a su costa todo lo actuado con posterioridad, y será condenado a pagar una multa de 400 u.t. a 40.000 u.t. Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificación por radiodifusión: En todos los casos en que este código autoriza la publicación de edictos, a pedido del interesado, el juez podrá ordenar que aquellos se anuncien por radiodifusión. Las transmisiones se harán por una emisora oficial y por las que determine la reglamentación de superintendencia y su número coincidirá con el de las publicaciones que este código prevé en cada caso con respecto a la notificación por edictos. La diligencia se acreditará agregando al expediente certificación emanada de la empresa radiodifusora, en la que constara el texto del anuncio, que deberá ser el mismo que el de los edictos, y los días y horas en que se difundió. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última transmisión radiofónica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificación, regirá lo dispuesto en el último párrafo del art.144"

*Marcela Vaner
Abogada-secretaria*

s/c. _____ >*< _____ E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICION DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo WALTER JAVIER LOPEZ (D.N.I. N° 32.285.463, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio_Mocoroa, Taco Pozo, hijo de Reinaldo López (v) y de Máxi-

ma del Carmen Aramayo (v), nacido en Taco Pozo, el 10 de diciembre de 1986, Pront. Pol. Prov. y Pront. Del R.N.R. N° u2195607), en los autos caratulados "LOPEZ WALTER JAVIER S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA- CONPRESO", Expte. N° 33/14, se ejecuta la Sentencia N° 87 de fecha 05/12/2013, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta Ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IMPONIENDO a WALTER JAVIER LOPEZ, de circunstancias personales ya consignadas, la Pena de NUEVE AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por Igual tiempo y demás accesorias del art. 12 del C.Penal, por el delito de Homicidio SIMPLE (art. 79 del C.Penal) por el que fuera declarado autor penalmente responsable por Sentencia N° 15, punto 1), de fecha 03 de abril de 2012 (fs. 343/363 vta.). Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial.- Fdo.. Dra. Rosana Mariela Glibota - Juez de Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi - Secretaria" Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de Marzo de 2014. KPS.-

*Dra. María Daniela Petroff
Secretaria*

s/c. _____ >*< _____ E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- LA DRA. PATRICIA N. ROCHA - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - DE VILLA ANGELA, HACE SABER POR CINCO DIAS QUE EL MARTILLERO PUBLICO JORGE LUIS FERNANDEZ OVANDO- REMATARA EL PROXIMO 21 DE MAYO DE 2014, A LAS 10,00 HORAS, EN EL LUGAR DE UBICACION DEL TERRENO, SITO EN AVENIDA LAS FLORES Y COLON, de VILLA ANGELA-CHACO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- UNA FRACCION DE TERRENO URBANO, ubicado en la Ciudad de Villa Ángela, (Chaco), en parte del LOTE 20- Fracción B- Sección Segunda, sobre el LOTE "A", que es a su vez subdivisión de la Chacra 3- y parte de la Chacra 8, PARCELA 10, que mide 340 metros en sus lado Norte y Sur; 318,38 en su lado Este y 318,03 en su lado Oeste, Superficie: 10 has.,81 As., 90 Cas., LINDA al Norte con Avenida Las Flores; al Este con Avenida Colón; al Sur con parte de la Parcela 6 y al Oeste con las manzanas 2,4,6 y 8, Inscripto al Folio Real Matricula N° 5545- Departamento Mayor Fontana, CONDICIONES:- REMATE PUBLICO, AL CONTADO, MEJOR POSTOR, BASE:- PESOS (\$ 1.343.373,60).- debiendo el comprador abonar en el remate el 20 % en concepto de seña y la comisión del 6%, aq cargo del comprador.-EL SALDO A LA APROBACION JUDICIAL DEL REMATE. INMUEBLE:- totalmente baldío y desocupado.- Deudas- Impuestos municipales (\$2.386,84) al 31/12/2014.-a cargo del comprador.- No se suspende por Lluvia.-Consultas Martillero actuante al 3735-629602.- Visitas y Consultas Horarios:- Oficina, Comercial y fines de semana.-Autos Caratulados: "ANDERLIQUE ISIDORO HECTOR S/ QUIEBRA INDIRECTA".- EXPTE. N° 59- F° 190- ANO 2001. Secretaria 20 de abril de 2014. Publíquese por cinco veces.

*Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Provisoria*

s/c. _____ >*< _____ E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICION DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GOMEZ, LEANDRO GABRIEL (alias "Gringo", D.N.I. N° 38.964.428, Argentino, Soltero, de Ocupación Ayud. Construct., domiciliado en calle 43 y 20 -8° Santa Mónica-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Walter Ireneo Gómez y De María Elisa Paniagua, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 7 de mayo de 1991), en los autos caratulados "GOMEZ LEANDRO GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA- CONPRESO", Expte. N° 35/14, se Ejecuta la sentencia N° 02 de fecha 20/02/2014, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, de esta Ciudad, Fallo que en su parte Pertinente reza: "...I) CONDENANDO a LEANDRO GABRIEL GOMEZ (a) "Gringo", de circunstancias personales predeterminadas, como autor Penalmente responsable del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO y LESIONES GRAVES AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO - DOS HECHOS - EN CONCURSO REAL (arts. 89, 90 y 41 bis y 55 del C.P.) Y PORTACION DE ARMA DE GUERRA (art. 189 bis inc. 2° -4to. Párrafo- del C.P.) En CONCURSO IDEAL (art. 54 del C.P.) a la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión, con más las adicionales de ley (art. 12 del C.P.)" Fdo.: Dr.Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala

Unipersonal;- Elina Inés Vigo -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 Marzo de 2014. JME.-

*Dra. María Daniela Petroff
Secretaria*

s/c. E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en. Monseñor de Carlo 645-4° piso de Charata - Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°1 Secretaría de la Dra. SILVIA MILENA MACIAS, comunica que en los autos caratulados: "**FERNADEZ VILLAREAL, GUILLERMO ANTONIO C/ CHAVEZ RAUL RUBEN Y/O PERALTA GABRIELA NOEMI Y/O GRUPO SANCOR SEGUROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte. N°: 340 - Año 2013, tramitado por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar al Sr: RAUL RUBEN CHAVEZ, D.N.I N°21.677.124, por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o fusión (La Voz del Chaco) para que dentro del decimo día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr: Defensor Oficial para que lo represente. Charata, Chaco 06 de Mar. 2014

*Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria*

s/c. E:9/4 V:11/4/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de tres (3) días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc: 8 - Mz: 50 del Plan 440 Viviendas FONAVI, Cooperativa Hipólito Irigoyen de la Localidad de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. COLLOSCAR ALFREDO D.N.I N° 8.185.316, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de Marzo de 2014.

*Laura Soledad Pérez
Abogada*

s/c. E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 07, Pc. 03 del PLAN 144 VIV., T.G.N. (Área de Frontera) de la Localidad de La Leonesa, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. Fernández Marcelino, D.N.I. N° 7.448.686 y Valenzuela Enriqueta, DNI N° 1.754.493, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Diciembre de 2013.

*Laura Soledad Pérez
Abogada*

s/c. E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de tres (3) días, ha resuelto citar a los que se Crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc: 2 - Mz: 15 del Plan 144 Viviendas FONAVI, 13° San José de la Localidad de Puerto Vilelas, oportunamente adjudicada al Sr. SAPOSKIN MAURICIO D.N.I. N° 7.670.467, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de Marzo de 2014.

*Laura Soledad Pérez
Abogada*

s/c. E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de tres (3) días, ha resuelto citar a los que se Crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc: 2 - Mz: 20 del Plan 144 Viviendas FONAVI, de la Localidad de Puerto Vilelas, oportunamente adjudicada a la Sra. ZACARIAS RAIMUNDA D.N.I. N° 4.993.852, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de Marzo de 2014.

*Laura Soledad Pérez
Abogada*

s/c. E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Pace saber por el termino de tres (3) días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz:15 - Uf: 01-01 Qta: 2 del Plan 240 Viviendas FONAVI, B° Ricardo Guiraldes, de la Localidad de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. ALVIRA HORACIO EUSEBIO D.N.I. N° 8.438.898 y la cónyuge ALEGRE SUSANA CARMEN D.N.I N° 10.948.423, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite de Regularización. Resistencia, 5 de Marzo de 2014.

*Laura Soledad Pérez
Abogada*

s/c. E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de tres (3) días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc: 32 - Uf: 33 del Plan 1003 Viviendas FONAVI, Provincias Unidas, de la Localidad. de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. VILLALBA VENIGNO D.N.I. N° 8.224.795, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de Marzo de 2014.

*Fernandez Mercedes
Abogada*

s/c. E:9/4 V:14/4/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigacion DR. GUSTAVO RAFAEL VALERO. Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Círculo Judicial. Secretaria a Cargo de la Dra. ANDREA ANDRIJASEVICH. Hace saber a SERGIO ALEJANDRO SENAT argentino, D.N.I. N°21.439.616, nacido el día 30/11/1969, hijo de Ernesto Hector Sensat y de Blanca Amelia Fernandez, de estado civil casado, con domicilio en Calle 8 Entre 17 y 19 del Barrio Obrero, de esta ciudad, que en estos autos caratulados "SENSAT, SERGIO ALEJANDRO S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS EN, ACC. TRANSITO". Expte. N°5391/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 07 de febrero de 2007... trabese embargo sobre los bienes de SERGIO ATEJANDRO SENSAT hasta cubrir la suma de pesos Cuatro mil (\$4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por delito de Lesiones Graves Culposas (art. 94, 1° Sup del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante ... NOT. "Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak- Sec.-"... Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de Marzo de 2014...notifíquese a Sergio Alejandro Sensat por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P. P. Librese Oficio al Boletín Oficial. NOT"- Fdo. Dr. GUSTAVO RAFAEL VALERO Fiscal - Secretaria Dra. ANDREA ANDRIJASEVICH.-Cita y emplaza por término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 18 de Marzo de 2014.

*Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria*

s/c. E: 9/4/14

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a ROQUE BRITZ, DNI N° 30.532.573, apodado BALINCHO, edad 30 años, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALE-RO, nacionalidad Argen nacido en MACHAGAY -CHACO-, el 15 de noviembre de 1983, domiciliado en B° NUEVA ALIANZA, localidad TRES de ISLETAS, sabe leer y escribir, estudios primaria INCOMPLETA, antecedentes penales NO POSEE, hijo de BRITZ RICARDO (V), y de PINTOS RAMONA (V); que en los autos caratulados: "BRITZ ROQUE S/ LESIONES CON ARMA BLANCA", Expte. N° 2993/11 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de agosto de 2012.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) con lo cual librese mandamiento de embargo.- II) Asimismo encomendar al Sr Fiscal actuante que deberá Notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III)...NOT.- (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez de Garantías y NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria Prov Atento al informe de fs. 86 donde consta que el imputado ROQUE BRITZ se encuentra en la zona de Machagay desconociendo lugar exacto, no encontrándose en el domicilio fijado oportunamente a fs.20/21 en B°

NUEVA ALIANZA, localidad de TRES ISLETAS -CHACO-, notifíquese por Edictos que se publicaran por el termino de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cog. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.NOT-" (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO-FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 -DR. GUSTAVO E. BORDON -SECRETARIO-

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICION DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto de la condenada ZUNILDA BEATRIZ AYALA (a) Zuny (DNI: 31.502.933, argentina, soltera, domiciliada en calle 52 e/1 y 3 del B° Arce de Sáenz Peña, hija de Damián Ayala y de Norma Isabel Barrios, nacida en Sáenz Peña el 27 de Febrero de 1985, Pront. Del R.N.R. N° U2678161), en los autos caratulados "AYALA ZUNILDA BEATRIZ S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CONPRESO", Exp. N° 31/14, se Ejecuta la Sentencia N° 01 del 14/02/2014, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte Pertinente reza: "... VIII) CONDENANDO a ZUNILDA BEATRIZ AYALA (a) Zuny, de circunstancias personales predeterminadas, como autora Penalmente responsable de los delitos de ROBO C/ARMA EN CONCURSO IDEAL C/ROBO EN DESPOBLADO Y EN BANDA (arts. 164 y 166 Inc. 2° - 1er.párr.-ler.sup.-art. 54, arts. 164 y 167 Inc. 2° del C.P.), a la Pena de SEIS (6) AÑOS y SEIS (6) MESES de PRISION; inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., debiendo cumplimentar la pena impuesta bajo la Modalidad de PRISION DOMICILIARIA conforme al art. 10 Inc. f del C.P. y art. 32 Inc. f) de la Ley 24.660, hasta que desaparezcan los Motivos que diera origen a dicha medida, prosiguiendo en su caso, bajo el régimen extramuros. IX)...X)...XI)...XII)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Dra Elina I. Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo 2014.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c. E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a Aurora Marlela Gomez y Gonzalez Ramón domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "ROMERO, EMILCE GISELA- GOMEZAUORA MARIELA- GONZALEZ, RAMON ISMAEL- ACEVEDO, BENJAMIN S/USURPACION (DAM. PATRON OSCAR RAMON)", Expte.N° 729/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de marzo de 2014. -rp- Por recibidas las presentes actuaciones y atento a lo advertido por el Sr. Juez, y surgiendo de las constancias obrantes en autos que los imputados Aurora Mariela Gomez y Ramón Ismael Gonzalez, no han comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, habiéndose solicitado su captura por medio de la Orden del Dia Policial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs.19, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldeza de Aurora Mariela Gomez y Ramón Ismael Gonzalez, con forme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not.-...." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N°3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria.- Pcia.R.S. Pena, 18 de marzo de 2014.rp

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:9/4 V:21/4/14

EDICTO.- TESTIMONIO: Resistencia, 10 de junio de 2013. VISTO: Estos autos caratulados "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO S/RECONOCIMIENTO" Expte. 01/98, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, y CONSIDERANDO: RESUELVO: APROBAR la modificación del Artículo 47° de la Carta Orgánica del Partido Bases y Principios del Chaco. II- TENER PRESENTE el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido

Bases y Principios del Chaco, que obra glosado a ft. 508/514 de estos autos, con la modificación del art. 47 el cual quedó redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 47°:** No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón partidario. Para ser candidato a cargo partidario, se requiere una antigüedad de doce (12) meses como afiliado. Para ser candidato a cargos electivos no se requiere antigüedad como afiliado del partido. El Partido Político para la selección de sus candidatos para cargos electivos nacionales, implementará el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, conforme a la ley 25.671. Asimismo este partido, para la selección de sus candidatos para cargos electivos provinciales implementará el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas obligatorias, conforme a la ley 7.141.-; III-...IV-...V-...VI-...-Fdo. Dr. ALBERTO MARIO MODI.-PRESIDENTE.- Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO.-JUEZ.- Dra. PATRICIA ALEJANDRA SA.- JUEZ.- Dra. PATRICIA MAYER DE ELIZONDO.-SECRETARIA ELECTORAL - TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO". Secretaria, 01 de Abril de 2014

Dra. Patricia Mayer de Elizondo
Secretaria Electoral Letrada

s/c. E:9/4/14

LICITACIONES

UNCAUS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

RECTORADO

LICITACION PUBLICA N° 01/2014

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.091.037,53

EXPEDIENTE N° 01-2014-00494

PRECIO PLIEGO: \$ 70.000,00

FECHA DE APERTURA: 21 de abril de 2014

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

OBJETO DEL LLAMADO: "Complejo Multideportivo Universitario-Pileta Olímpica - Primera Etapa", Ubicación: Predio UNCAUS Sáenz Peña.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: En días hábiles de 8 a 12 hs., hasta el 16/04/14 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

PLAZO EJECUCION: Trescientos sesenta (360) días corridos.

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz
Secretario Administrativo

R.N° 154.331 E:26/3 V:16/4/14

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 05/2014

OBJETO: Adquisición de un mil doscientos (1.200) vales de \$50 de nafta tipo Premium y seiscientos (600) vales de \$100 de nafta tipo tipo Premium, por un monto estimado de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00)

APERTURA: Dia 21 de Abril a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - hasta la hora 10:45 del día 21 de Abril de 2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ciento veinte mil (\$120.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos doscientos (\$200,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 16 de Abril de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:4/4 V:9/4/14

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 266/14

OBJETO: adquisición de 4.821 paquetes de azúcar, 1.931 kilogramos de yerba mate, 627 paquetes por 5 kilogramos de fideos guiseros y 627 paquetes por 5 kilogramos de fideos tallarín, destinados al racionamiento de internos, personal de guardia de todas las Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social y personas alojadas en comisarias del medio Área metropolitana e interior, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de abril y mayo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos veinte mil (\$ 220.000,00)
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de abril de 2014 08:30 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de abril en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos veinte (\$ 220) en sellado de ley.

LICITACION PÚBLICA N° 267/14

OBJETO: adquisición de 4.821 paquetes de leche en polvo por 800 gramos, destinados al racionamiento de un total de un mil quinientos ochenta (1.580) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia de todas las Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social y personas alojadas en comisarias del medio Área metropolitana e interior, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de abril y mayo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 245.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de abril de 2014 09:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de abril en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) en sellado de ley.

LICITACION PÚBLICA N° 268/14

OBJETO: adquisición de mercaderías varias: 3.959 kgrs. de arroz, 2.451 paquetes por 160 grs de queso rallado, 740 kgrs. de sal fina, 1.091 kgrs. de polenta, 5.228 unidades de puré de tomates por 520 grs. y 499 bidones de aceite comestible por 5 litros, destinados al racionamiento de internos, personal de guardia de todas las Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social Área Metropolitana e Interior y personas alojadas en comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de abril y mayo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento setenta y ocho mil (\$ 178.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de abril de 2014 09:30 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento

Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de abril en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ciento setenta y ocho (\$ 178) en sellado de ley.

LICITACION PÚBLICA N° 269/14

OBJETO: adquisición de elementos de limpieza y aseo personal, destinados a los internos alojados en las distintas Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social Área Metropolitana e interior, para el periodo de los meses de abril y mayo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento sesenta y ocho mil (\$ 168.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de abril de 2014 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de abril en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ciento sesena y ocho (\$ 168) en sellado de ley.

Carlos Saul Gisin
Oficial Ayudante

s/c.

E:4/4 V:9/4/14

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 10/14
EXPEDIENTE N° 32/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de drogas y reactivos para el stock del 1° semestre 2014.

Destino: IMCIF.

Monto estimado: \$ 212.000,00 (Pesos Doscientos doce mil).

Fecha de apertura: 21 de abril de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) *Resistencia:* Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) *Ciudad Autónoma de Buenos Aires:* Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) *Internet:* www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:4/4 V:14/4/14

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 10/14
EXPEDIENTE N° 32/14

Objeto: Llamado a licitación para locación de inmueble

Destino: Dirección de Archivo e Imprenta

Monto estimado: \$ 212.000,00 (Pesos Doscientos doce mil).

Fecha de apertura: 16 de abril de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 864.000,00 (pesos ochocientos sesenta y cuatro mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:4/4 V:14/4/14**

>*<
REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

CONTRATACION DIRECTA N° 2/2014

Objeto: Adquisición de Alimentos para Animales".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 -4762588.

Valor del pliego: \$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 03722 -4762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 14 de abril de 2014 - 10:00 hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 4762588.

Número de Expediente: NM 4-4024/4.

José Alfredo Ferro
Comandante Principal

R.N° 154.502 **E:9/4 V:11/4/14**

>*<
REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

CONTRATACION DIRECTA N° 3/2014

Objeto: Adquisición de Materiales de Construcción".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 0362-4762588.

Valor del pliego: \$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 03722 -4762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 15 de abril de 2014 - 10:00 hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de

Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 4762588.

Número de Expediente: NM 4-4024/1.

José Armando Ferro
Comandante Principal

R.N° 154.501 **E:9/4 V:11/4/14**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 49/2014

Objeto: CIENTO CUARENTA (140) unidades de TONER ALTERNATIVOS HP 255X.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Fecha y lugar de Apertura de sobres: 23 de Abril de 2014 a las 10:00 horas, en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – 4° Piso, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

Plazo y lugar de recepción de ofertas: 23 de Abril de 2014 hasta las 10:00 horas, en el Dpto. Mesa de Entradas, 1° Piso de la Administración Tributaria Provincial, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras- Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95 (4° Piso) - Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 Hs.

Jorge Augusto Pereyra
Dpto. Compras

s/c. **E:9/4 V:21/4/14**

>*<
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATÉGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 15/2014

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS DE SALUD REPRODUCTIVA PARA SER DISTRIBUIDO EN LA PROVIINCIA DEL CHACO POR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.- DECRETO N°507/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 DE ABRIL DE 2014 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23/04/2014 las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 14/04/2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. Maria Rosalia Dimitroff
Dccion Gral. de Contrataciones

s/c. **E:9/4 V:14/4/14**

>*<
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATÉGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 14/2014

OBJETO: ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES FISIOLÓGICO Y DEXTROSA PARA CUBRIR LA DEMANDA TRIMESTRAL TODA -LA PROVINCIA DEL CHACO EXCLUYENDO LOS HOSPITALES PEDIATRICO DR. AVELINO L. CASTELAN, 4 DE JUNIO DR. RAMON CARRILLO Y DR. JULIO C, PERRANDO,

DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.- DECRETO N° 485/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22 DE ABRIL DE 2014 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.04.2014 a las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 15.04.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. Maria Rosalia Dimitroff
Dccion Gral. de Contrataciones

s/c. E:9/4 V:14/4/14

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIONES PUBLICAS N° 39 – 40 – 41 – 42 – 043 Y 44/14

RESOLUCIÓN N° 18451/10

ORIENTO: Contratación de Servicios p/ Ejecución de Barrido Manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de condones (color Blanco), por un total de 288.000 m2. C/opción a prorroga por parte del municipio. Conforme a descripción adjunta.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 16 de Abril de 2014, a las 10:00 horas.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, dial hábiles de 07:30 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica
Secretario a/c.

s/c. E:9/4 V:11/4/14

CONVOCATORIAS

HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.
C O N V O C A T O R I A

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Heriberto Diez S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 30 de abril de 2014, a partir de las 16 horas en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/13.
- 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberá comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Horacio Diez, Presidente

R.N° 154.358 E:4/4 V:14/4/14

>*<
APPEC

(ASOCIACIÓN PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS)
APPEC (Asociación para Pacientes con Enfermedades Crónicas) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de Carácter Irregular (9 meses) a realizarse el día 21 de abril a las 15 horas, en y calle 14 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lectura de la Memoria, Balance y Situación Patrimonial
- 2 Disolución de Personería Jurídica de A.P.P.E.C.

Ana María Vallejos, Secretaria
María Azucena Chacón, Presidente

R.N° 154.413 E:9/4/14

ASOCIACIÓN COMUNITARIA ABORIGEN NATAGALA'API
CONVOCATORIA

En cumplimiento a disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria Aborigen Natagala'Api, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 30 de abril de 2014, en su sede social, a partir de las horas 18:00; para considerar el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea juntos con el presidente y secretario. 2°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; por los ejercicios cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013.

Alejo Ojeda, Presidente

R.N° 154.414 E:9/4/14

>*<
MISION EVANGELICA SOBERANA VOCACION
B° CACIQUE PELAYO - FONTANA - DPTO. SAN FERNANDO - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Fieles Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva de la Misión Evangélica Soberana Vocación de Fontana, Chaco, convoca a los señores fieles socios a la Asamblea General Ordinaria que quedó en un cuarto intermedio el día 27 de Marzo del corriente año, y que la misma se realizara la fecha 27 de Abril a las 9:00 hs. en sus instalaciones y se tratara el mismo:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios, para firmar el acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas, sobre los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 y 2011.
- 3- Consideración de los Balances presentados por las Filiales presentes en este acto.
- 4- Elección a la nueva autoridades de la Misión Evangélica Soberana Vocación.
- 5- La comisión Directiva de la Misión Evangélica Soberana Vocación, solicita a un personal de la Personas Jurídicas que asista la Asamblea General Ordinaria como veedor de la misma.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Abel Gomez, Vocal Titular

Zenon Severiano, Secretario General

R.N° 154.415 E:9/4/14

>*<
ASOCIACIÓN PARA LA VIDA Y LA PAZ
"JUANA MANSO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores socios para el día 21 de abril de 2014 a las 18:00 hs. en la calle Los Hacheros 70, de esta ciudad, a la Asamblea General Ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto a la Presidenta.
- 2) Lectura y aprobación de la Situación Patrimonial Global de la entidad al 31/12/2013.
- 3) Informe sobre los motivos que originaron el retraso del llamado a Asamblea en tiempo y forma.
- 4) Otros temas de interés.

Rosa I. Salas, Secretaria

María Pía Rizzotti Veirave, Presidenta

R.N° 154.416 E:9/4/14

>*<
FEREDACION CHAQUEÑA DE VOLEY BOL
CONVOCATORIA

Estimados Delegados: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la Federación Chaqueña de Voley Vol convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria. Que se llevará a cabo el día Miércoles 16 de Abril del año 2014 a las 20,00 horas en la sede de la institución cito en la Avenida Laprida N° 475 Resistencia Chaco, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- I._ Palabras del señor Presidente dando apertura al acto.
- II._ Lectura y puesta a consideración de la Memoria de los ejercicios cerrados el 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/2012 y 31/10/2013.

- III._ Lectura y puesta a consideración de los Balances, cuadros demostrativos de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/2012 y 31/10/2013.
- IV._ Elección de 2 (dos) Asambleísta para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- V._ Pedido de habilitación de un nuevo libro de acta de reuniones de Consejo Directivo y Asambleas por extravío.
- VI._ Tratamiento de la cuota de afiliación de los clubes afiliados.
- VII._ Elección de dos asambleístas para formar la mesa receptora y escritora de votos.
- VIII._ Elección de nuevos integrantes del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina por terminación de mandato.

Almirón Omar Alfredo, Presidente

R.Nº 154.418 E:9/4/14

>*<
ARDINTEC

Informamos que se ha extraviado el Libro de Inventario y Balance Nº 1 correspondiente a la Ardintec habiendo realizado la denuncia policial correspondiente.

Dr. Eduardo A. Tomassone, Tesorero

Dra. Forlino Daniel, Presidente

R.Nº 154.419 E:9/4/14

>*<
CLUB ATLETICO REMEDIOS DE ESCALADA

VILLA ANGELA – CHACO
CONVOCATORIA

El Club Atlético Remedios de Escalada - Personería Jurídica Nº 645, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de asociados, para el día Viernes 02 de Mayo de 2014 a las veintiuna (21) horas, a realizarse en su sede social, sito en calle Güemes y Neuquén de Villa Angela-Chaco, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º) Elección de una comisión escrutadora de votos.
- 3º) Consideración de la memoria y balance general, y cuadro de gastos y recursos de los ejercicios 01/05/2011 al 30/04/2012 y 01/05/2012, al 30/04/2013.
- 4º) Elección total de los cargos de la Comisión Directiva: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, seis vocales titulares y cinco vocales suplentes, todos por terminación de mandato, y por el término de dos años (2). Dos revisores de cuentas por el término que fija el estatuto.
- 5º) Fijación del valor de la cuota societaria.

Nota: Según estatuto, de no existir quórum a la hora de inicio se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presentes.

Jorge J. Barrientos, Secretario

Jorge L. Fernández Ovando, Presidente

R.Nº 154.423 E:9/4/14

>*<
CLUB ATLÉTICO BELGRANO

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA –
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, el Club Atlético Belgrano convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 20 de abril de 2014 a las 09,00 horas en su sede social, sito en Quinta 49 y 50 sobre Ruta 90 de la Ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Motivos de realización fuera de término de la presente asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadros e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2013.
- 4- Elección de la Mesa Escrutadora de votos.
- 5- Elección total de miembros de Comisión Directiva, por terminación de mandato de la actual.
- 6- Altas y bajas de socios.
- 7- Consideración de la Cuota Societaria.

Artículo 27º del Estatuto Social: "La Asamblea tendrá lugar

con el número de socios presentes, una vez transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiese reunido la mitad más uno con derecho a voto".

Rafael Muñoz, Secretario
Raúl E. Almirón, Presidente

R.Nº 154.425 E:9/4/14

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL ALIANZA FRANCESA

Estimado (s) socios (s): De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Alianza Francesa de Resistencia, se realizará la Asamblea General Ordinaria – Ejercicio 2013, el día domingo 27 de abril de 2014 a las 9:00 hs., en la sede de la Institución Roque S. Peña 453, por lo cual se fija el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior – Ejercicio 2012.
2. Lectura y aprobación de la Memoria – Ejercicio 2013.
3. Lectura y aprobación del Balance 2013 (enero – diciembre) e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Renovación parcial del Consejo Directivo: cuatro (4) miembros por terminación de mandato.
5. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes.
6. Elección de dos (2) miembros para recuentos de votos.
7. Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

Teniendo en cuenta el Art. 26 del Estatuto, la Asamblea se iniciará media hora después de lo establecido, con el número de socios asistentes.

Viviana R. Acevedo, Secretaria
Esther Dellamea, Presidente

R.Nº 154.427 E:9/4/14

>*<
ASOCIACIÓN ALEMANES DEL VOLGA DE CASTELLI

J. J. CASTELLI - DPTO. GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DEL CHACO

Objeto: "Promover la unión de los descendientes de los alemanes del Volga de la región y otros."

Fecha de autorización del P. E.: 13 de Septiembre de 1.982
Decreto: 959/82 Matrícula Nº: 917

Señor Asociado de la Asociación Alemanes del Volga de Castelli: En cumplimiento de las disposiciones del artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, La Comisión Directiva de la Asociación Alemanes del Volga de J. J. Castelli, resuelve convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar día 13 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, en el local institucional sito en Parcela I- Quinta Nº: 9, prolongación de la calle Salta de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea junto con el presidente y el secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros Anexos, notas e informe del revisor de cuentas titular y dictamen del auditor externo sobre el ejercicio Nº: 32º, cerrado el 31/12/2013.
3. Fijar el monto de inscripción y la cuota social para el año 2014.
4. Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Elección de cuatro (4) miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: KASS, Carlos Alberto; PAGLIARINI, Luis Oscar, SANDER, Pío Oscar, REIGEMBORN, Omar Avelino, por terminación de mandatos. b) Elección de tres (3) miembros suplentes, por un año en reemplazo de: HERMAN, Víctor Daniel; MASSON, Luis Alfredo y SANDER, Mario Daniel, por terminación de sus mandatos; c) Elección de dos (2) socios, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de: KONRAD, Alberto Luis, Titular y JUDT, Osvaldo Suplente, ambos por terminación de mandatos.

Pagliarini Luis Oscar, Secretario
Masson, Ignacio Vicente, Presidente

Nota: Conforme al artículo Nº: 31 del estatuto, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

Observaciones: En caso de lluvia se dará a conocer a través

de F.M. Norte de nuestra localidad la nueva fecha y horario de realización.

R.Nº 154.428

E:9/4/14

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR
"ENRIQUE LYNCH ARRIBALZAGA"
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular "Enrique Lynch Arribálzaga" convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 2014, a las 10:00 horas en el local de la biblioteca, sito en Arturo Illia 1995 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación acta anterior
- 2- Aprobación del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memorias Anual correspondiente al año 2013

Sonia Lidia Dallia, Secretaria
Mónica Viviana Gómez, Presidente

R.Nº 154.430

E:9/4/14

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "EL ZAPALLAR"

GRAL. J. DE SAN MARTÍN – CHACO
Personería Jurídica otorgada por Decreto Nº 2934
Actividad: Asistencia y Ayuda a las
Personas de la Tercera Edad

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de las prescripciones legales y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 17 del estatuto social, la Comisión Directiva del Centro a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 2014 a las 16:00 hs. en su sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de tres (3) miembros para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Consideración y aprobación de La Memoria y Balance General de Ingresos y 2- Egresos e Inventario General correspondiente al Ejercicio Nº 28 iniciado el 1º enero 2013 y finalizada el 31 de diciembre de 2013, e Informes de Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Elección de tres (3) socios para integrar la mesa receptora de votos y escrutinio.
- 4- Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato: 1- vicepresidente (1) vocal titular (3) vocales suplentes (1) revisora de cuenta titular (1) revisora de cuenta suplente.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea los números de socios presentes después de una hora de fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (art. 24 de los estatutos sociales).

Mary Raquel Bianchi, Presidenta

R.Nº 154.432

E:9/4/14

>*<
EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2014
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 20:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro Nº 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de miembros del Directorio y Síndicos por vencimiento de los mandatos.

EL DIRECTORIO

Yolanda Lucas de Suarez, Presidente

R.Nº 154.433

E:9/4 V:21/4/14

>*<
CENTRO DE JUBILADOS,
RETIRADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES
ASOCIACIÓN CIVIL

PCIA R. SÁENZ PEÑA – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados del Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados Municipales a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 14 de Abril a las 19 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de Dos Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2013.
- 3º) Designación de Tres Socios para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Cinco Vocales Titulares por terminación de mandato. b) Tres Vocales Suplentes por terminación de mandato. c) Renovación total de los miembros de la Comisión de Revisora de Cuentas Social). 2 Revisores de Cuentas Titulares por terminación de mandato, 1 Revisor de Cuentas Titular por terminación de mandato.

Del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de afiliados que concurran, hasta una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Julio Díaz, Secretario
Héctor Raúl Coronel, Presidente

R.Nº 154.447

E:9/4/14

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LA ESCONDIDA

LA ESCONDIDA – CHACO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Escondida, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 12 de Abril del 2014 a las 09.00 horas en su sede social, sito en Planta Urbana de La Escondida - Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Nombramiento de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Renovación de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance General por ejercicio Nº 28 cerrado al 31-12-13.
- 4) Proyección de las actividades del Centro para el corriente año.

Ríos Felipa, Secretaria
Barrios, Juana L., Presidente

R.Nº 154.448

E:9/4/14

>*<
FEDERACION CHAQUEÑA DE PELOTA
ASAMBLEA EN LA
FEDERACION CHAQUEÑA DE PELOTA

La Federación Chaqueña de Pelota a Paleta realizará su Asamblea Anual Ordinaria el 04 de Mayo del corriente año en las Instalaciones de la Asociación Española de SS. MM. - Juan B. Justo 167 de ésta Ciudad - a partir de las 10.30 horas. El Orden del Día contempla lo siguiente:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Informe de la Presidencia.
- 4) Informe de la tesorería.
- 5) Aprobación de la Memoria y balance.
- 6) Funcionamiento de la Escuela de Pelota.
- 7) Elección parcial de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y dos Revisores de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

Héctor Marcelo Marín, Presidente

R.Nº 154.454

E:9/4/14

>*<
ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS
DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

REGISTRO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL Nº 9
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Estimados Socios: De conformidad al art. 12 de nuestros Estatutos Sociales, se invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Juan B. Justo 167, el día 27 de Abril de 2014 a las 10:30 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la última Acta de Asamblea Nº 32, del ejercicio Nº 102 cerrado al 31 de Diciembre de 2012.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables y Memoria Anual del Ejercicio Nº 103 cerrado al 31 de

- diciembre de 2013.
- 3°) Renovación parcial de la Junta Directiva, según el art. 25° de nuestros Estatutos Sociales en los siguientes cargos: Presidente, Cuatros Vocales Titulares y un Suplente, por el término de dos años, Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes por el término de un año.
- 4°) Designación de tres asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

José María Vicente, Secretario

María de los Angeles Puente de Riera, Presidente

Nota: Art. 30°) de nuestro Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número para la hora fijada, podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.

R.N° 154.455

E:9/4/14

>*<
CLUB ATLÉTICO SPORTIVO
 PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 11 de Abril del 2014, a partir de las 20.30 horas, en la sede social sita en la calle San Martín (12) N° 1585 para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar y certificar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2012 y 2013
- 3°) Designación de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora de Votos
- 4°) Renovación Total de la Comisión Directiva: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero; Siete (7) vocales titulares y cinco (5) vocales suplente, Un (1) Revisor de Cuenta titular y Un (1) Revisor de Cuenta Suplente

Barrientos, Luis Alberto, Secretario

González, Germán Roberto, Presidente

Nota: De los Estatutos Sociales: La Asamblea tanto ordinaria como extraordinaria se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de asociados presentes, luego de transcurrido una hora de la fijada en las convocatorias para su realización.

R.N° 154.456

E:9/4/14

>*<
MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 103/14

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde la fecha **10/04/2014** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Manejo Sostenible de Cambio de Uso del Suelo" con sus respectivos "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Lote 79, Sección X, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);
2. Chacra 30, Circunscripción XVI, Departamento 9 de Julio (Chaco);
3. Parcela 1, Chacra 3, Circunscripción VI, Departamento Independencia (Chaco);
4. Parcela 3, Chacra 103, Circunscripción XVI, Departamento O'higgins (Chaco);
5. Chacra 6, Sección B, Circunscripción XXVIII, Departamento 2 de Abril (Chaco);
6. Chacra 13, Circunscripción VI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
7. Parcela 48, Circunscripción III, Departamento Chacabuco (Chaco);

8. Parcela 607, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Parcela 605, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
10. Parcela 606, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
11. Lote 91, Sección XXIV, Colonia Juan Larrea, Departamento 12 de Octubre (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 10/04/2014**.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del tramite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

DIRECCION DE BOSQUES

Sáenz Peña - Cel. (364) 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Mauro Hernán Senger

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:9/4 V:11/4/14

>*<
COLECTIVIDAD BÚLGARA "JRISTO BOTEC"
SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA

PCIA. R. S. PEÑA – CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: De acuerdo con las atribuciones que le confiere los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Colectividad Búlgara "Jristo Botec" Social, Cultural y Deportiva de Pcia. R. S. Peña; Chaco, tiene el agrado de invitarlo a usted a la asamblea general ordinaria anual que se realizará el día Sábado 12 de Abril de 2014 a las diecinueve horas, en la sede sito en Mariano Moreno N° 401 de nuestra ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Motivos por los cuales se originó la suspensión de la Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril del 2014.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de asamblea 2012.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del auditor por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013.
- 5.- Designación de tres socios para formar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6.- Elección de miembros de la Comisión Directiva según el Estatuto Social – Capítulo VII – Administración, inciso e):
TITULARES: Guizdakoff Marcelo Javier; Velcoff Petcoff María; Marcoff Pedro; Jaime Julio Argentino; Petroff Jorge Horacio. **SUPLENTE:** Álvarez Mariela Magdalena; Kovach Catalina; Goranoff Agustín. Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas según Estatuto Social-capítulo XII: **REVISORES DE CUENTAS:** Coleff Pedro, Montoya Soledad Analia
- 7.- Cuota Social

8.- Temas Varios

La Asamblea es de carácter impostergable, transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, sin haberse obtenido Quórum, la asamblea se realizará con el número de socios presentes (Capítulo XIII inc. d) de los Estatutos Sociales).-
Luis Goranoff, Presidente

R.N°154.458

E:9/4/14

>*<
**ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N° 2
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
CONVOCATORIA**

La Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Consejo Directivo Provincial Chaco, Convoca a Congreso Provincial (art. 51 del Estatuto) para el día miércoles 30 de Abril de 2014 a las 12 horas, en el Tinglado de la playa, localidad de la Isla del Cerrito, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- ELECCION DE DOS CONGRESALES PARA FIRMAR EL ACTA.
- 3.- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO GENERAL AL 31/12/2013.-
- 4.- CONSIDERACION DEL INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS. CONSIDERACION Y APROBACION DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA DE LOS GASTOS.-
- 5.- INFORME DE LA GESTION 2013 Y PROYECTO DE GESTION PARA EL AÑO 2014.

*Luis Carlos Leyes
Secretario General*

R.N°154.460

E:9/4/14

>*<
**ASOCIACION CIVIL RAICES DE MARGARITA BELEN
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 2014, a las 20:00 horas, en casa N° 7, Barrio 18 Viviendas, de la localidad de Margarita Belén, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Asambleístas para verificar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de Memoria y Balance, con sus respectivos cuatros de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013.

*JULIANA ALVARENGA
Presidente*

R.N°: 154.461

E: 9/4/14

>*<
**CONSORCIO CAMINERO N° 44
COTE LAI - CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará cabo el día 25 de Abril de 2014 a las 20.00 horas en la Sede Social de la Sociedad Rural del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, Análisis y consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico, N° 18 cerrado, el 31 de Diciembre de 2013, y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la cuota social, mensual, e Ingreso para las distintas categorías.
- 5) Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros. Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, para el periodo 01/01/2014 al 31/12/2015 por terminación de mandato, en los cargos de Presidente, Secretario, Vocal suplente segundo, Vocal suplente tercero, y Vocal suplente cuarto. Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, para el periodo 01/01/2014 al 31/12/

2015, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular segundo y Revisor de Cuentas Suplente segundo.

- 7) Designación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 8) Designación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a Ud. con la mayor consideración.

De los Estatutos Sociales: transcurrido 1 hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a lo prescripto por la Ley 3565, su reglamentación y el presente Estatuto vigente.

*Gabriela Binaghi
Secretaria*

*Jorge López Soto
Presidente*

R.N°154.462

E:9/4/14

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CHICA
El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Chica en cumplimiento del Art. Vigésimo Segundo inciso Dos (22.2) del Estatuto vigente convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24/05/14 a las 9:30 hs en su sede de Rioja 2224 de Villa Chica, Resistencia Chaco, a fin de tratar los siguientes

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura Acta Anterior
- 2) Cambio parcial de la Comisión Directiva
- 3) Balance General.

*Juana Franco
Secretaria*

*Norberto Maldonado
Presidente*

R.N° 154.465

E:9/4/14

>*<
**ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA
"RAYOS DE LUZ"
CONVOCATORIA**

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2014, a las 20:00 horas, en French 1412-Resistencia-Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2°) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 3°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 4°) Consideración de la Memoria y Balance de los ejercicios 01-08-10 al 31-07-2011 y 01-08-2011 al 31-07-2012.
- 5°) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6°) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

*Héctor E. Casanova
Secretario*

*Alejandro Juszczyk
Presidente*

R.N°154.466

E:9/4/14

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO EDUCATIVO QOM SAYATEN
CONVOCATORIA**

Estimado Socio: En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Educativo Qom Sayaten, convoca a su masa societaria Asamblea General Ordinaria que se llevará cabo el día Martes 15 de Abril de 2.014 a partir de las 9(nueve) horas en las instalaciones de nuestra Sede Social sita en calle Dr. Huespe esquina Salta de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe sobre los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Estados Contables del V y VI Ejercicio Económico finalizados el 31/12/2.012 y el 31/12/2013 respectivamente. *Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Cuotas Sociales: Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.
- 5) Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por tres socios.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de

mandatos y por el término de 2(dos) años.

Los cargos son: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.

Cornelio Castro
Secretario

José Oyanguren
Presidente

R.N°154.467

E:9/4/14

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 86

EL SAUZALITO – DPTO. GRAL. GÜEMES – CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Socios Conсорcistas: Conforme a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 86, CONVOCA a Uds. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Abril de 2014, a partir de las 10:00 Hs., en su sede social sita en Planta Urbana de "El Sauzalito" – Dpto. Gral. Güemes – Chaco – a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 2°) Explicación por la realización fuera de término legal de esta Asamblea General Ordinaria.
- 3°) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Ctas. y Dictamen de Auditoría Externa correspondiente al 22° Ejercicio Económico- Social comprendido entre el 1° de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2013.
- 4°) Informe sobre un Estado de Origen y Aplicación de Fondos desde el 1°/07/2013 a la fecha de la Asamblea y otras actividades de la C.D. posteriores al cierre del ejercicio.
- 5°) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 6°) Determinación cuota social de ingreso y mensual para socios de distintas categorías.
- 7°) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos de 3 (tres) miembros.-
- 8°) Elección de: A) COMISION DIRECTIVA: en reemplazo de: PRESIDENTE: José Eduardo Kloster; SECRETARIO: Mario Horacio Kohler; VOCAL SUPLENTE: 1°, 3° y 4°) *en reemplazo Nicolás Zalazar, Rosendo Sosa y Berta R Salazar respectivamente. Todos por 2 (dos) años y terminación de mandato.-
. B) COMISION REVISORA DE CTAS.: en reemplazo de: REVISOR DE CTAS TITULAR 1°) Fausto Anriquez y REVISOR DE CTAS SUPLENTE 1°) Abel Miranda. Todos por 2 (dos) años y terminación de mandato.
- 9°) Presentación y proclamación del SOCIO DE REPRESENTACION NECESARIA (Vocal Titular 3°).
- 10°) Proclamación de la Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Ctas. Palabras finales a cargo del Presidente.

Kholer, Mario H.
Secretario

Kloster, José Eduardo
Presidente

R.N° 154.468

E:9/4/14

>*<
**CCTV "CÁMARA DE EMPRESAS DE CIRCUITOS
CERRADOS DE TELEVISIÓN DE
LA PROVINCIA DEL CHACO"**

Estimados Asociados: En cumplimiento del artículo 32 del estatuto, CONVOCAMOS a ustedes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de Abril de 2014, a las 20:00hs en la sede de la asociación sito en calle Güemes N° 805 de la localidad de Charata, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta: de la presente Asamblea juntamente, con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación, Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen Profesional del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Regular cerrado

al 31 de diciembre de 2.013.

- 3) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva; presidente, secretario, tesorero y vocal titular.
 - 4) Designación de Comisión Escrutadora
 - 5) Modificación de las cuotas de ingreso y societarias
- Las Resoluciones de la Asamblea serán válidas cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto presentes transcurrida una hora de la señalada para el inicio de las deliberaciones (art. 36).

Fabian Alegre
Presidente

R.N°154.469

E:9/4/14

>*<
**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y
SERVICIOS DE CHARATA**
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y normas vigentes, la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicio de Charata, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se Llevará a cabo el día 22 de abril de 2014, a partir de las veinte horas, y treinta/minutos en su sede, sito en Chacabuco 235 de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios asambleístas, que no formen parte de la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Asamblea fuera de término.
- 3- Consideración y aprobación de los Balances, Memoria, Estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, información complementaria (cuadros y anexos) que forman parte de los mismos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios: N° 31 cerrado/el 31/12/2011, N° 32 cerrado el 31/12/2012 y N° 33 cerrado el 31/12/2013.
- 4- Renovación de la totalidad de la Comisión directiva y de la Comisión Revisora de cuentas por terminación de mandatos.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto (Artículo 24 del Estatuto Social).

Juan Diego Zabala *Pablo Daniel Bruno*
Secretario Titular Presidente

R.N° 154.470

E:9/4/14

>*<
**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE FORMACION DEPORTIVA
CLAUDIO MATIAS RENZ**

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 2014, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Saavedra 857, localidad de Coronel Du Graty-Chaco, a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con-el Presidente y Vocal Titular.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos I a III, y notas a los Estados Contables, del ejercicio económico numero cuatro, cinco y seis, cerrados el 30 de junio de 2011, 2012 y 2013 respectivamente, lectura del informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 4) Informe del estado de cuentas al 31/03/2014.
- 5) Consideración de bajas y altas de socios.
- 6) Fija cuota social mensual e ingresa.
- 7) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 8) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de cinco miembros integrantes de la Comisión Directiva, por terminación

de mandato, de los socios, GOMEZ Paulino, GOMEZ María Noemí, JUAREZ Elsa, BARIOGLIO Rubén, y por renuncia al cargo GARATE Cesar David, en los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente, por el termino de 2 años. b) Elección de dos miembros integrantes de la Comisión Revisora de cuentas, por renuncia al cargo del socio PEREZ Daniel Edgardo y por terminación de mandato del socio ROBLES Miguel Ángel, en los cargos de Revisor de cuentas titular y Revisor de cuentas Suplente, por el termino de 2 años.

9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

10) Palabras finales a cargo del Presidente.

Nota: Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo 32, del Estatuto Social, establece que: "una hora después, si no se hubiese conseguido el 51%, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

Gómez María Noemí
Secretaria

Gómez Paulino
Presidente

R.N° 154.472

E:9/4/14

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de 19 dispuesto por el Art. 21° del Decreto Ley 2070/62, se convoca a los socios del COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DEL CHACO, a la Asamblea General Ordinaria LI, que se efectuará el día 26 de Abril de 2014, a las 13:00 hs en el local de calle San Lorenzo N° 375, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de Dos (2) Socios para que junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria del periodo concluido el 31 de marzo de 2014;
- 3) Consideración del Balance General e Inventario del Ejercicio LI;
- 4) Consideración del Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio LII;
- 5) Incremento Cuota Societaria para Asociados Farmacéuticos Propietarios y Directores Técnicos.
- 5) Realización del Acto Eleccionario. Renovación de Cargos: VICEPRESIDENTE: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. ALEGRE, Olga TESORERO: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. FARHAT, Mariela L. VOCAL TITULAR: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. SANCHEZ, Claudia VOCAL SUPLENTE: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. STUFFREIN, Lorena

Funcionará la mesa electoral, designada por Comisión Directiva (ACTA N°365, del 10/03/2014), integrada por los colegas: GARCÍA VIVIANA E., REY ARACELI, OVIEDO GLADYS L. ELECCION DE AUTORIDADES: La elección de autoridades se llevará a cabo conforme el Art. 21 y concordantes del decreto Ley 2070/62 y Art. 44 y concordantes del Decreto Reglamentario 722/63.

QUÓRUM: La asamblea funcionará con la presencia de la mitad de los colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Decreto Ley 2070/62, Art. 23°, el Consejo Directivo hace use de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.-

MAYORIA: En cualquiera de los casos será validas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos, siempre que su número supere el veinte por ciento (20%) de los colegiados.-

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la sede del Colegio de Farmacéuticos, sito en calle San Lorenzo N° 375, de Resistencia - Chaco.-

Romero Adriana Noel
Secretaria

Fernández Miryam Graciela
Presidente

R.N° 154.475

E:9/4/14

ENTIDAD DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS DEL CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Entidad de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Paz y Faltas del Chaco, tiene el agrado de convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2014, en la Casa de la Cultura, Avenida Alvear N° 1500, Fontana, Chaco, a partir de la hora diez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para rubricar el acta.
2. Consideración, aprobación y/o modificación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano Fiscalizador.
3. Situación salarial.
4. Reglamento de Viáticos.
5. Becas para cursos

Nota: Se aplicarán las disposiciones estatutarias pertinentes. Pasada media hora de la fijada en Convocatoria a Asamblea, la misma se realizará con los socios presentes.

Graciela María Teresa Mussín
Secretaria

Mónica Marisel Filipchuk
Presidente

R.N° 154.479

E:9/4/14

IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA EMANUEL

SANTA SYLVINA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados de la Iglesia Evangélica Cristiana Emanuel.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Cristiana Emanuel, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril de 2014 a las 9 hs en sus instalaciones, Sito en San Martin 859 de Santa Sylvia Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del orden del día.
- 2º) Apertura del Acto.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria. Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N°08 cerrado el 31 diciembre de 2013.
- 4º) Elección de integrantes para la renovación parcial de la Comisión Directiva, por el término de cuatro años.
- 5º) Elección de los Revisores de Cuentas, por el término de dos años.
- 6º) Modificación de la Cuota Social y cuota de ingreso.
- 7º) Exposición del Representante Legal y Director de la U.E.P. N° 150.
- 8º) Exposición del Pastor sobre el trabajo espiritual.
- 9º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos con la mayor consideración.

Jorge Rubén Funes Tymkiw
Presidente

Simón Nicolás Czyz
Secretario

R.N° 154.481

E:9/4/14

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NAC. "LA FORTUNA"

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 26 de Abril de 2014, a las 09.00 hs., en la sede social, sita en Planta Urbana, Capitán Solari Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea
2. Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance general por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.
3. Proyección de actividades del Centro para el corriente año.

Caseres Luciano-Secretaria
Armando Quintana-Presidente

R.N° 154.491

E:9/4/14

CLUB TELEFONOS CHACO

El Club Teléfonos Chaco informa a los señores socios que por reposición, habilitará nuevos Libros Contables.

María Julia Apud Farah - Secretaria

Dr. Jorge Alberto Wozniczka - Presidente

R.N° 154.499

E:9/4/14

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEL
PERSONAL DE SAMEEP
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO AÑO 2013**

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Art. N° 22 de nuestro Estatuto y atento a lo dispuesto por la Comisión Directiva en su sesión de fecha - 28 de Marzo de 2014, invitamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Miércoles 30 de Abril del corriente año, a las 18,30 horas en el Salón Comercial de la Empresa S.A.M.E.E.P; sito en Avda. 9 de Julio N° 788.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta N° 363 de fecha Martes 30 de Abril de 2013, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Elección de un socio que presida la Asamblea.
3. Designación de dos (2) socios presentes, no pertenecientes a la Comisión Directiva para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
4. Tratamiento de Cuota Societaria
5. Lectura y tratamiento de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio 01-01-13 al 31-12-13.
6. Elección de Comisión Directiva Periodo 2014-2015: 1 - Presidente, 1-Vicepresidente, 1-Secretario, 1-Prosecretario, 1-Secretario de Actas, 1-Tesorero, 1-Pro tesorero, 1- Vocal Titular Primero, 1-Vocal Titular Segundo, 1- Vocal Titular Tercero, 1-Vocal Suplente Primero, 1-Vocal Suplente Segundo, 1-1 Vocal Suplente Tercero, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1-Revisor de Cuentas Suplente.-

*Ejercite su derecho y participe de la convocatoria
Gamarra Osvaldo C. – Secretario
Raul A. Zapata - Presidente*

R.N°154487

E:9/4/14

**FORO DE PASTORES EVANGÉLICOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**

BARRANQUERAS – CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Foro de Pastores Evangélicos de la Provincia del Chaco, Personería Jurídica, Dto. N° 2688/08, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 20/04/2014, a las 10,00 hs. en su sede sita en Leandro N. Alem N° 4750, Ciudad de Barranqueras, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2.010; 2011; 2012 y 2.013.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

*Paye Damian Rafael – Apostol Secretario
Cardozo Miguel Angel – Pastor Presidente*

R.N° 154.485

E:9/4/2014

**CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA
MARINA MERCANTE**

BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA

El Círculo de Jubilados y Pensionados de Marina Mercante, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Mayo de 2014 a las 10:00 hs, en el domicilio Gobernador Goitia N° 50 de la ciudad de Barranqueras para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el Acta.
- 3) Lectura y tratamiento de la memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2013.
- 4) Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas para el Periodo 2014 -2016. Por finalizar el Mandato.

*Maria S. Gauto – Sec. de Acta
Placido Vaca – Presidente*

R.N° 154.495

E:9/4/2014

**ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS PROVINCIALES DE TRES ISLETAS CHACO
(A.J.PRO.T.I.CH.)
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Provinciales de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15 punto 3, del Estatuto Social, convoca a sus asociados para celebrar una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Mayo del 2014, a partir de las 18:00 horas en su Sede Social, sito en avenida 9 de Tullio N° 556, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios asambleístas para suscribir el Acta de la presente asamblea juntamente con el presidente y el secretario de la Institución;
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.013;
- 3°) Designación de tres socios para conformar la mesa receptora y escrutadora de votos;
- 4°) Renovación Parcial de la Comisión Directiva, que comprende:
 - * Elección de cinco miembros titulares, por terminación de mandato y por el término de dos años, en reemplazo de los señores Primorac Vladimiro, Fernández Celsa, Primorac Emilia, Haberle Lidia y Ojeda María Avelina.
 - * Elección de cuatro miembros suplentes, por terminación de mandato y por el término de un año, en reemplazo de los señores Pérez Silvia, Medina Silvano, Gutiérrez Dora y Remes Angela.
 - * Elección de tres miembros Revisores de Cuentas, por terminación de mandato y por el término de un año, en reemplazo de los señores: Rodríguez Heriberto, Chamorro Ricardo y Kremer Enrique.

*Emilia Primorac – Pro-Secretaria
Primorac Vladimiro – Presidente*

R.N° 154.493

E:9/4/2014

**CIRCULO MEDICO DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

A la Asamblea General Ordinaria del Círculo Médico de Resistencia que se llevara a cabo el 29 de abril del corriente año, conforme a lo dispuesto en el estatuto de la Sociedad, en Av. Avalos 468, 7° piso Torre B a las 11.00 hs con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de integrantes de nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.
- 3) Elección de (10) asociados para representar al Círculo Médico de Resistencia atento a lo normado en el art. 30 Inc. 2 y art 17 Inc. 11.
- 4) Análisis y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y su equivalentes en Efectivos, Anexo y Notas Complementarias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cumplido al 31/12/2013.
- 5) Fijación del valor del galeno para consultas y prácticas médicas.
- 6) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 7) Reforma del Estatuto Social.

*Dra. María Belén Besil – Secretaria
Dr. Mariano E. Barrios – Presidente*

R.N° 154.503

E:9/4/2014

**SIXTY RUGBY CLUB
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva convoca a los socios del Club a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2014 a las 21.30 en las instalaciones del Sixty Rugby Club en Villa Fabiana, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
- 2°) Consideración de Memorias y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2013.
- 3°) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al Estatuto.

Juan Diacoluca – Presidente

R.N° 154.494

E:9/4/2014

ASOCIACION CIVIL ARGENTINO-UCRANIANA DE RESISTENCIA CHACO "CJIABHA YKPAIHA (Slavna Ucraina: Gloriosa Ucrania)"
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria por el día 26 de Abril del 2014 a las 21,30 hs., en el domicilio de Carlos Hardy N° 67 de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y consideración del Acta anterior.
- b) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2013.
- d) Remoción total y elección de la nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuenta por finalización de mandato.

Nota: La Asamblea se registrará conforme al Art. 33 del Estatuto Social.

Miriam Jedidowicz – Secretaria
Ing. Basilio E. Nikolyn – Presidente

R.N° 154.489 E:9/4/2014

—————>*<—————
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
LA NUEVA JERUSALÉN
BARRANQUERAS — CHACO
CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL LA NUEVA JERUSALEN, REGISTRO DE CULTO N° 3722, PERSONERIA JURIDICA, DTO. N° 465/86 - DTO. N° 845/08, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 25/04/2.014, A LAS 20,00/HS. EN SU SEDE SITA EN LEANDRO N. ALEM N° 4750, CIUDAD DE BARRANQUERAS, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura de Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2.013.
- 4) Renovación parcial de Comisión Directiva.

Cardozo Victoria Ximena – Secretaria
Castillo Susana Raquel – Presidenta

R.N°154486 E:9/4/2014

—————>*<—————
IGLESIA EVANGELICA
ALTAR DE FUEGO
BARRANQUERAS — CHACO
CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA EVANGELICA ALTAR DE FUEGO, REGISTRO DE CULTO N° 4188, PERSONERIA JURIDICA, DTO. N° 247/11, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 27/04/2014, A LAS 9,00 HS. EN SU SEDE SITA EN MIGUEL CANE N° 1365, CIUDAD DE BARRANQUERAS, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de Memoria Balance General y cuadros de Gastos del año 2013.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

Medina Lilian Hebel – Pastora Secretaria
Ojeda Mario Roberto – Pastor Presidente

R.N° 154.483 E:9/4/2014

—————>*<—————
ASOCIACION IGLESIA
"VAYA A LA BIBLIA"
QUITILIPÍ — CHACO
CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION IGLESIA VAYA A LA BIBLIA, REGISTRO DE CULTO N° 3975, PERSONERIA JURIDICA, DTO. N° 444/10, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 19/04/2014, A LAS 9,00 HS. EN SU SEDE SITA EN LA RIOJA N° 129, CIUDAD DE QUITILIPÍ, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.

- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del 2013.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Medina Jorge Geronimo – Pastor Secretario
Leguiza Apolinario Pastor Presidente

R.N° 154.484 E:9/4/2014

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Eugenia Barranco Cortés, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por tres días, en autos: "**Nelson Melli Construcciones S.A. c/Sosa, Diana E. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 2.048/98, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 26 de Abril del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción II, Sección "C" Chacra 202, Manzana 83, Parcela 26, Barrio 47 Viv. SUPE, inscripto al Folio Real Matrícula N° 50.630, del Dpto. San Fernando. El inmueble se encuentra ocupado por la hija de la demandada y su dos hijos. Deuda: Munic. de Rcia.: \$ 3.420,62 por Imp. Inmobiliario y T. y Serv. al 31.10.13. SAMEEP: \$ 7.440,03 al 12.11.13. La deuda vencida, será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Base: \$ 47.400,77 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 12 de marzo de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 154.373 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ, Secretaría N° 12, HACE SABER por DOS (2) días, en autos: "FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ TRIPPEL, CRISTIAN ARIEL s/ EJECUCION PRENDARIA" Expte N° 6562/13 que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL (cuit.20-13309986-8), rematará el día 11 de Abril de 2.014. a la hora 11:00 en calle Posadas N° 65, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO PALIO ELX 1.4 8V, AÑO 2009, MOTOR MARCA FIAT N° 310A20118709485, CHASIS MARCA FIAT N° 9BD17158N95397158, DOMINIO HYL-515". **DEUDAS:** Municipalidad de Resistencia: \$416,94 al 31/03/14 mas deudas convenidas en plan de pago correspondiente a cuotas 1 a 6 año 2011, cuotas 1 a 6 año 2012 y cuotas 1 a 4 del año 2013. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **BASE:** \$10.419,89 (Correspondiente al 50% del capital reclamado). **CONDICIONES:** Contado y mejor postor. **COMISION:** 8% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la misma en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastara sin limitación de precio (SIN BASE). Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Posadas N° 65, Resistencia. Informes Martillero, actuante en calle Posadas N° 65. TE: 0362-4451208. Resistencia, 25 de Marzo de 2.014.

Esc. Cristina E. Hryczñsm
Secretaria Provisoria

R.N° 154.437 E:9/4 V.11/4/14

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el día de 26 de abril de 2014, a las 10,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CLIO 5 P CAMPUS 1.2 PACK II, AÑO 2012, CON MOTOR MARCA RENAULT, N° D4FG728Q127737, CON CHASIS MARCA RENAULT, N° 8A1BB2U01CL391029, DOMINIO: LZD 396, en el

estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ AGUIRRE, RAQUEL BEATRIZ S/ SECUESTRO PRENDARIO", Expediente N° 735/14, que tramitan ante el Juzgado Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 19, sito en la calle Lopez y Planes Nro. 38 de la ciudad de Resistencia (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Victor Rolando Solis, domiciliado en Manzana 73-Parcela 05 Barrio Intendente Borrini, Resistencia (Chaco), teléfono celular 0362-154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado

R.N° 154.422

E:9/4/14

EDICTO.- LA DRA. PATRICIA N.ROCHA, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE VILLA ANGELA, HACE SABER POR TRES DIAS QUE EL MARTILLERO PUBLICO JORGE LUIS FERNANDEZ OVANDO, REMATARA EL PROXIMO 16 DE ABRIL DEL AÑO 2014, A LAS 10 HORAS EN CALLE GUEVARA N° 915 DE VILLA ANGELA, CHACO, EL SIGSIENTE BIEN:-INMUEBLE:-UNA FRACCION DE TERRENO determinado así:-PARCELA 7-QUINTA 30 SECCION B-CIRCUNSCRIPCION 1- MATRICULA 3502-ANTECEDENTE DOMINIAL N° 1194-DEPARTAMENTO FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO, SEGUN PLANO DE FECHA 6-1-97-DE LA FRACCION III-QUINTA 31 "C"SE DESIGNA COMO PARCELA 7- y mide 260 metros al Norte y Sur, por 270 metros al Este y Oeste, lo que hace una superficie total de SIETE HECTAREAS, 00 cas.,00areas, linda al Norte calle publica en medio, la manzana 22 "c", y manzana 22 "d", de quinta 22, al Este calle e/m. quinta 31, al Sur parcela 8 ,y al Oeste parte parcela 2.-MEJORAS:- Sobre dicho lote se encuentran enclavada vivienda basica y alambrado perimetral, haciendo saber que las mis-

mas se encuentran en estado de uso, (Habilitabilidad).-ESTADO OCUPACION:- Ocupado por cuidador en préstamo.-CONDICIONES:- al contado, mejor postor, Base \$130.480, Seña 20% acto del remate, Saldo aprobación Judicial-Comisión 6%, Deudas Inmobiliario \$1.175,40 al 31/12/2013, todo a cargo del comprador.-EL ACREEDOR HIPOTECARIO SE ENCUENTRA FACULTADOPARA COMPENSAR EN EL ACTO DE SUBASTA.-Autos Caratulados:- "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/ TEODORO TYMKIWO Y PEDRO TYMKIWO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE.N° 1547-F°366-AÑO 2006.- CONSULTAS Y VISITAS:- Martillero Actuante (3735-629602)- Horario comercial y fines de semana, no se suspende por lluvia.- VILLA ANGELA, SECRETARIA 25 DE MARZO DE 2014.- PUBLIQUESE POR TRES VECES.-

Dra. Rosana I. Di Pietro - Abogada – Secretaria

R.N° 154.424

E:9/4V:14/4/14

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín - Chaco; hace saber por el término de tres (3) días, en los autos Caratulados "ACHILLES, PAULO CESAR C/ RIVAROLA, AQUILINO ALFONZO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", Expte. N° 239/12 C, que el Tasador, Martillero Público y Corredor SILVIA NOEMÍ SOSA, MATRÍCULA Prof. N° 742, CUIT 27-23011203-2, rematará el día 10 de mayo de 2014 a las 10.30 hs, en B° Norte Mz 9 Pc 12 de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, el siguiente bien: un inmueble identificado catastralmente como Circ. XII, Sección D, Chacra 27, Parcela 8, inscripto al Folio Real Matrícula N° 11.515, Departamento Libertador Gral. San Martín, ubicado en, Colonia Campo Bermejo, Provincia del Chaco, con una superficie de 18 hectáreas, 00 Área 01 Centiáreas 94 Decímetros², con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Libre de ocupantes.. Condiciones de subasta: CON BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE: \$ 28.412,20, COMISIÓN: 6% a cargo del comprador. CONSULTAS Y VISITAS: días hábiles en horario de oficina, Martillero actuante Silvia Noemí Sosa, en B° Norte Mz 9 — Pc 12, teléfono celular 03725-15416510. Gral. Jose de San Martin, Chaco 31 de MARZO de 2014.

Gustavo Juan Dib – Abogado/Secretario

R.N° 154.426

E:9/4V:14/4/14

CONTRATOS SOCIALES

LA GALLEGA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**La Gallega S.R.L. s/ Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social**", Expediente N° E-3-2014-973-E, Año 2014, se hace saber por un (1) día que por instrumento privado de fecha 30 de enero de 2.014, Mirta Noemí Lobera de Giordano, casada en primeras nupcias con Douglas Augusto Giordano, argentina, mayor de edad, con D.N.I. N° 4.289.036, CUIT. 27-04289036-2, nacida el 2 de junio de 1.942, comerciante, domiciliada en calle Irigoyen 262, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Cedió y Transfirió a título gratuito a Mariana Lilian Giordano, casada en primeras nupcias con Mario Fernando Favretto, argentina, mayor de edad, con D.N.I. N° 20.419.364, CUIT N° 27-20419364-4, nacida el 24-09-1968, docente, domiciliada en calle Eugenio Salom 325, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y Gustavo Ariel Giordano, casado en segundas nupcias con Mónica Elizabet Acevedo, argentino, mayor de edad, con D.N.I. N° 17.264.183, CUIT N° 20-17264183-1, nacido el 25 de noviembre de 1964, militar, domiciliado en calle Moreno 2254, de la ciudad de Corrientes, sus 20.816 cuotas sociales, suscriptas e integradas en la sociedad: La Gallega S.R.L. en partes iguales o sea a cada cesionario, la cantidad de 10.408 cuotas sociales, valor nominal de \$10 cada cuota. Se designó "gerente" a Mariana Lilian Giordano y se modificaron las cláusulas "tercera" y "quinta" del contrato social, todo aprobado por Acta de Reunión de socios N° 4 del 10-10-2013 que quedan redactas de la siguiente manera: **TERCERA:** Capital social: El capital social lo constituye la suma de Pesos

Seiscientos Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 624.500), dividido en sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta (62.450) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, las cuales suscriben los socios en la siguiente proporción: a) El socio Gustavo Ariel Giordano, la cantidad de Treinta y un Mil Doscientos Veinticinco (31.225) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de Trescientos Doce Mil Doscientos Cincuenta (\$ 312.250), representativas del cincuenta (50%) por ciento del capital social y b) La socia Mariana Lilian Giordano, la cantidad de Treinta y un Mil Doscientos Veinticinco (31.225) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos Trescientos Doce Mil Doscientos Cincuenta (\$ 312.250), representativas del cincuenta (50%) por ciento del capital social. La integración de la totalidad de las cuotas sociales se efectuó con el aporte patrimonial de los rubros escindidos de La Modesta S.A., conforme balance especial de Escisión al 30 de abril de 2.010. **QUINTA:** Administración y Representación. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Mariana Lilian Giordano, quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos realizar depósitos y extracciones de fondos de cuentas bancarias, cajas de ahorro y cuentas especiales en todo tipo de bancos y entidades financieras, constituir toda clase de garantías reales, permutar, ceder, tomar en locación de bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en cualquier tipo de bancos o entidades financieras, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquello para los cuales requiere poderes especiales conforme a los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por los arts. 8 y 9 del Dto. N° 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Para la disposición de bienes inmuebles se requiere el consentimiento unánime de los socios. Resistencia, Chaco, 31 de Marzo de de 2.014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 154.417

E:9/4/14

*<----->
GRUPO ACO SA

EDICTO.- Por disposición, de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos GRUPO ACO SA, S/ MODIFICACION DEL ARTICULO 4°, Expte. N°E3-2013-9608-E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 30/08/2013. Norma Elizabeth Medina, DNI: 5.274.033, Argentina, Viuda, de 66 años, Empresaria domiciliada en Av. Avalos 387 - Resistencia, Chaco; Vanesa Verónica Sabao, DNI: 26.812.212, Argentina. Casada. Abogada, de 33 años, domiciliado Pellegrini 3486 - Resistencia, Chaco y Fernando Ariel Acosta, DNI: 26.447.651, Argentino, Casado, de 35 años, domiciliado en Av. Avalos 387 - Resistencia, Chaco; Socios de GRUPO ACO S.A. han resuelto modificar el artículo; 4° del Estatuto Social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, representación, consignación y distribución de: a) Materiales y elementos para la Construcción: Artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines, acceso-

rios y de materiales directamente afectados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, maquinas y accesorios para la industria de cerámica y de la construcción y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. b) Vidrios: cristalerías y prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado. c) Pinturas, esmaltes y barnices: para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines. d) Tabiques y cerramientos: de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios.e) Decoración: Papeles pintados, alfombras y todo artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 2) Construcción: De edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción en seco y tradicional, de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. El objeto también comprende la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles relacionados con el sector turístico y hotelero. Intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios, de terceros y de mandatos. 3) Administración Fiduciaria: Constitución, administración de fideicomisos. a) Industriales: Producción industrial de todos los productos y servicios mencionados precedentemente, b) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, tomar o dar en locación, preñar, hipotecar o gravar bienes inmuebles, urbanos o rurales, hacer mensuras, realizar loteos, formalizar proyectos y administrar toda clase de bienes de terceros, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. 4) Mobiliarias: Comprende la explotación y operación del negocio de alquiler de maquinas, equipos, camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que, no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) **Licitaciones:** La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales, y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. Financiera de inversión. Financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresarial. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financiera ni las previstas en el artículo 299, inciso, 4° de la Ley N° 19.550. 6) **Importación y Exportación:** importación, exportación y/o comercialización de materiales de la construcción, insumos, maquinarias herramientas, y en general, todo tipo de productos." Resistencia, 03 de Abril de 2014.

CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.

R.N° 154.434

E:9/4/14

*<----->
PONTIERI S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio del Chaco, en autos PONTIERI S.A. S/INSCRIPCION ESTATUTO SOCIAL, Expte. E-3-2013-11869-E, se hace saber por un día que por Escritura N° 994 del 11 de diciembre de 2013, Gustavo Marcelo GENTILI, D.N.I. N° 11.815.082, nacido el 18 de septiembre de 1955, Ingeniero civil, casado con Laura Andino; domiciliado en Avenida Paraguay N° 70 de la ciudad de Resistencia, Chaco y José María GENTILI, D.N.I. N° 13.653.813, nacido el 16 de agosto de 1959, Ingeniero civil, Casado Con Adriana Celta Domínguez, domiciliado en Avenida Paraguay N° 70 de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que

se denominará PONTIERI S.A., estará domiciliada en Avenida Alberdi 478 de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; 1) Agropecuarias: Explotar directamente por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, ventas o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras, ni las previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley N° 19550. 2) Construcción e ingeniería: Estudio, proyecto, dirección, construcción y ejecución, de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, viales, hidráulica, energéticas, mineras, desagües, gasoducto oleoductos, diques, usinas, edificios. También incluye la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y Compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; El objeto también comprende la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles relacionados con el sector turístico y hotelero. Intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. 3) Administración Fiduciaria: Constitución, administración de fideicomisos. 4) Industriales: Producción industrial de todos los productos y servicios mencionados precedentemente. 5) Licitaciones: La sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones y/o privadas o concursos de preciso ante organismos público o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la emanación precedente. El capital social se fijó en la suma de pesos cien mil (\$100.000) y estará compuesta por mil (1.000) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Gustavo Marcelo GENTILI, D.N.I. N° 11.815.082, nacido el 18 de septiembre de 1955, Ingeniero civil, casado con Laura Andino, domiciliado en Avenida Paraguay N° 70 de esta ciudad, como Director Titular y Presidente y José María GENTILI N° 13.653.813, nacido el 16 de agosto de 1959, Ingeniero civil, casado con Adriana Celta Domínguez; domiciliado en Avenida Paraguay N° 70 de esta ciudad, como Director Suplente. La duración del mandato de de 3 años a partir de la inscripción en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de Junio de cada año. Rcia, 31/03/2014

*CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.*

R.N° 154.435

E:9/4/14

>*<
COPROMA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos COPROMA S.A. S/INSCRIPCION ESTATUTO SOCIAL, Expte. E-3-2013-11126-E, se hace saber por un día que por Escritura N° 142 del 15 de noviembre de 2013, Natalia Verónica OVIEDO, Argentina, Soltera, D.N.I.: 27.850.140, CUIT

27-27850140-5, nacida el 11 de noviembre de 1979 empresaria, domiciliada en calle Duvivier N° 2.670 de Resistencia, Chaco y Héctor Hugo MAIDANA, Argentino, Soltero, D.N.I.: 23.685.455, CUIL 20-23685455-9, nacido el 5 de abril de 1974, empleado, domiciliado en calle Duvivier N° 2.677 de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará COPROMA S.A., estará domiciliada en la calle Arturo Illia N° 412, departamento 4 de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1- Elaboración, fabricación, comercialización al por mayor y menor, exportación, importación, representación, distribución de Compra, venta, de: a) Materiales y elementos para la construcción: Artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines, accesorios y de materiales directamente afectados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria de cerámica y de la construcción y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. b) Vidrios: cristalerías y prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado. c) Pinturas, esmaltes y barnices: para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines. d) Tabiques y cerramientos: de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. e) Decoración: Papeles pintados, alfombras y todo artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 2- Construcción: De edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción en seco y tradicional, de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. El objeto también comprende la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles relacionados con el sector turístico y hotelero. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios, de terceros y de mandatos. 3- Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; b) aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; c) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; d) compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. 4- Transporte de carga, mercaderías generales; fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. 5- Licitaciones: La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. Podrá Llevar adelante todo tipo de actos y contratos, cobrar y pagar comisiones, exportaciones e importaciones que guarden relación con el objeto social. El capital social se fijó en la suma de pesos cien mil (\$100.000) y estará compuesto por mil (1.000) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Natalia Verónica OVIEDO, Argentina, Soltera, D.N.I.: 27.850.140, CUIT 27--27850140-5, nacida el 11 de noviembre de 1979, empresaria, domiciliada en calle Duvivier N° 2.670 de Resistencia, Chaco, como Directora Titular y Presidente y Héctor Hugo MAIDANA, Argentino, Soltero, D.N.I.: 23.685.455, CUIL 20-23685455-9, nacido el 5 de abril de 1974, empleado, domiciliado en calle Duvivier N° 2.677 de Resistencia, Chaco, como Directora Suplente. La duración del mandato de de 3 años a partir de la inscripción en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de octubre de cada año. Rcia, 26/03/2014.

*CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.*

R.N° 154.436

E:9/4/14

DULCE RECONQUISTA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "DULCE RECONQUISTA S.A." S/ Inscripción de la Sociedad, E-3-2013-10814-E, hace saber por un día que: Por Escritura N° 94 Sección "A" de fecha 15/11/2013 y Escritura Ratificatoria N° (2) Sección A, de fecha 18/02/2014 los Señores PILOTTI RUBEN DARIO, D.N.I. N°: 24.701.873; CUIT N° 20-24701873-6, nacido el 17 de junio de 1975, argentino, comerciante, domiciliado en Bulevar España N°936, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y CABALLERO ROSALIA NOEMI D.N.I. N° 26.002.705, CUIT N° 27-26002705-6, nacida el 28 de Junio de 1.977, comerciante, domiciliada en Bulevar España N°936, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; cónyuges entre si, han constituido una sociedad denominada "DULCE RECONQUISTA S.A.", con sede social en Avda. Alberdi N° 571, de la ciudad, de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El objeto será realizar por si o por terceros, o asociada a terceros: COMERCIALES: Compra, venta, distribución, depósito, comercialización, representación, intermediación, promoción, importación y exportación de mercaderías y productos de consumo, pudiendo actuar en negocios derivados o complementarios de los anteriores. DEPOSITOS Y TRANSPORTE: Servicios de logísticas comercial, almacenamiento, conservación de, productos y mercaderías de propiedad de terceros; transporte de productos por cuenta y orden propio o de terceros por medios propios y/o ajenos, fraccionamiento, envasado, carga o descarga de productos y mercaderías, lo expresado es meramente enunciativo y no excluye cualquier tarea que facilite o complemente el transporte almacenaje, fraccionamiento o envasado. MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización, administración y comercialización. EXPORTACION-IMPORTACION: mediante la exportación y/o importación de mercaderías en general, rodados, embarcaciones, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración en general, de todo tipo de productos, A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos tendientes a la realización del objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil, (\$100.000), y estará compuesto por cien (\$100) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos mil (\$1000) cada una. La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: PRESIDENTE, doña ROSALIA NOEMI CABALLERO, D.N.I. N° 26.002.705, domiciliado, en Bulevar España N° 936, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: don RUBEN DARIO PILOTTI, D.N.I. N° 24.701.873, domiciliado en Bulevar España N° 936, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y un DIRECTOR SUPLENTE, doña NORMA RAMONA ARNOLD, DNI N° 4.635.972, CUIL N° 27-04635972-6, argentina, viuda, jubilada, domiciliada en Jorge Newbery N° 1282, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe: Duraran en sus funciones (3) tres ejercicios. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19550, todos ellos constituyendo Domicilio Especial en Avda. Alberdi N° 571; de la ciudad, de Resistencia, Provincia del Chaco. El cierre de Ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 03 de Abril de 2014.

*CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.*

R.N°154.439

E.9/4/14

MANA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "MANA S.R.L. S/INSCRIPCION CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO" Expte. N° E-3-2013-9966-E se hace saber por un día que: conforme contrato privado de fecha 23 de Septiembre del 2013 y

Acta N° 3 de fecha 12 de Septiembre de 2013, el Señor Patricio Jesús Mieres Estigarribia DNI N° 36.018.574, domiciliado en Av. Italia N° 502 de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, soltero ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "MANA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 125 Folios 2412/2420 del Libro N° 46 de S.R.L. año 2012, a la Srta. Ana María Vargas, DNI N° 26.050.513, soltera, domiciliada en Parcela 42, Barrio 49 Viviendas de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco y la Srta. Verónica Natalia Ayala DNI N° 35.466.611, soltera, domiciliada en Manzana 73, Parcela 16, Barrio Virgen de Lourdes de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, quedando en consecuencia modificada la cláusula –artículo CUARTO de la siguiente manera: CUARTO: - DEL CAPITAL: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) dividido en 1000 (un mil) cuotas de \$ 250 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. De tal Capital, Verónica Natalia AYALA, es titular, Ochocientos Ochenta (880) Cuotas Sociales, por \$ 220.000 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL) de las cuales se hallan integradas el veinticinco por ciento en efectivo, a sea \$ 55.000 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil) y Ana María VARGAS, a su vez, es titular de Ciento veinte (120) Cuotas por \$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL) de las cuales se hallan integradas el veinticinco por ciento en efectivo, o sea \$ 7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos). La suscripción del capital social, es total, siendo que se halla integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, es decir la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL-QUINIENTOS (\$ 62.000), obligándose las socias a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de Inscripción de la sociedad". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Rcia, 11/03/2014

*CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.*

R.N°154.446

E:9/4/14

MATRERO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General -Cr. Coria Luis Alberto- de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio; en autos "MATRERO S.R.L. s/Inscripción Cesión de Cuotas, Modificación de Contrato, Designación de Socio Gerente", en Expediente Número E-3-2013-5622-E; hace saber por un día que: Por contrato del día 10 de Junio de 2013, y según Acta N° 22 de Asamblea General Extraordinaria y ratificada según Acta N° 24, del 27 de Enero de 2014; el Señor Agustín Marcelo, SPIESS; DNI N° 23.101.009 domiciliado en Rioja 360; cede a favor de Moira, SPIESS; DNI N° 21.002.175; domiciliada en Av. Italia 1705 y María Victoria, SPIESS; DNI N°24.905.252, domiciliada en Av. Lavalle 217, todos Resistencia; Ciento treinta y seis (136) cuotas que le corresponden de "Matrero S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el número 63, a folios 1061/1074, del libro 44° de Sociudades de Responsabilidad Limitada, del Año 2010, en fecha del siete (07) de Junio de 2010; con lo que queda totalmente desvinculado de la sociedad antes mencionada. Queda modificada las cláusula del Contrato Social, Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000,00); dividido en Cuatrocientas (400) cuotas, sociales de valor nominal Pesos CIEN (\$100,00) cada una, suscriptas e integradas por los Señoras Socias en la siguiente proporción; Moira SPIESS, la cantidad 200 cuotas de pesos CIEN (\$ 100,00) cada una, por un total de Pesos veinte mil (\$ 20,000,00) y, María Victoria SPIESS, la cantidad de 200 cuotas de pesos CIEN (\$ 100,00) cada una, por un total de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00). Sin modificar la cláusula Quinta: la administración y representación estará cargo de la Sra. María Victoria SPIESS, DNI N°, 24.905.252, como Socia Gerente. Quedan las demás cláusulas contractuales sin modificar. RESISTENCIA, 03 de Abril del año 2014C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

*CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.*

R.N°154.453

E:9/4/14

CINCOEMES ZAPATOS Y MODA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio: En autos: CINCOEMES ZAPATOS Y MODA S.A. S/SOBRE AUMENTO DE CAPITAL, Expediente N° E-3-2012-10223-E; se hace saber por un (1) día que: conforme Asamblea General Ordinaria del día 27 de septiembre de 2012, los Señores: María Alejandra Maro, D.N.I. N°24.890.710, Martín Alfredo Maro, D.N.I. N° 23.915.067 y Olga Francisca Dri, D.N.I. N° 5.132.595; todos accionistas de CINCOEMES ZAPATOS Y MODA S.A. inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro público de Comercio de la Provincia del Chaco, bajo Matrícula N° 2003, Acta N° 07, Folios 72/102, Tomo I, Año 2013; fijan el Capital Social en la suma de 120.000,00 (ciento veinte mil pesos). Este Aumento, no supera el quíntuplo del capital original, por lo tanto no es necesario modificar el Estatuto Social. El Directorio esté compuesto por María Alejandra Maro D.N.I. N° 24.890.710, como Presidente, Martín Alfredo Maro, DNI N° 23.915.067 como Vicepresidente y Olga Francisca Dri D.N.I. N° 5.132.595, como Directora Suplente: Quienes duraran en sus cargos hasta el doce de febrero del 2015. La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de septiembre de cada año. Resistencia, Chaco, 07 de abril 2014.

*CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.*

R.N°154.476

E:9/4/14

CREDES LAS BREÑAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "CREDES LAS BREÑAS S.R.L. s/ Inscripción Contrato Social" Expte. E-3-2013-2650-E, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del día 19 de diciembre de 2012, modificado por otro contrato de igual naturaleza del día 10 de febrero de 2014; los Sres. **socios:** CESAR FRANCISCO LONGHI, D.N.I. N° 18.145.819, argentino, nacido en la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, el 06 de febrero de 1967, estado civil casado en segundas nupcias con María Esther Fernández (D.N.I. N° 29.657.945), de ocupación empleado, con domicilio actual en Barrio San Cayetano, Casa 40, Tira 2, Manzana I de esta ciudad; MARIA ESTER GUTIERREZ, D.N.I. N° 18.425.659, argentina, nacida en Charata, Provincia del Chaco el 21 de abril de 1967, estado civil casada en primeras nupcias con Florencio Fermín Candia (D.N.I. N° 12.860.703), de profesión docente, con Domicilio actual en Calle Chile, Manzana 15, Parcela 30, de la ciudad de Las Breñas; Chaco; MARIA VERONICA PERRONE DE CHIODI D.N.I. N° 14.228.035, argentina, nacida en la Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, el 12 de junio de 1960, estado civil casada en Primeras nupcias con Raúl Fernando Chiodi N° 8.363.830, de profesión docente, con domicilio actual en calle Fray Grotti 123, de esta Ciudad; JORGE ANIBAL PACHECOY, D.N.I. N° 7.806.820, argentino, nacido en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el 16 de diciembre de 1949, estado civil divorciado, de profesión abogado. Con domicilio actual en Av. Avalos 258 de esta Ciudad; MIRTA EMILIA MONTES. D.N.I. N°17.826.923, argentina, nacida en Castelli, Provincia del Chaco, el 01 de noviembre de 1966, de estado civil divorciada, de profesión empresaria, con domicilio actual en Av. Avalos 258, de esta Ciudad, han constituido una sociedad denominada CREDES LAS BREÑAS S.R.L., con sede social en Arturo Illia 338, piso 2, of. 2 a 4 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio El capital social se fijan en la suma de \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos), dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$100 (Pesos cien) de valor nominal cada una. Las cuotas se Suscriben e integran en un 100%. - El objeto social consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros asociados a ellos de las siguientes actividades: educación especial; centro de día, centro de día terapéutico, estimulación temprana, aprestamiento y formación laboral, hogar, pequeño hogar, apoyo prestaciones de apoyo pedagógico, integración escolar y/o social, educación informal, pasantías laborales y/o pedagógicas, educación a distancia, educación para la salud, y/o toda otra actividad de carácter docente, pedagógica, terapéutica, de rehabilitación y/o combinadas entre si y/o complementaria,

para atención de personas con discapacidad mental, motoras, sensorial, visual, auditivas o multidiscapacidades y/o de cualquier tipo. Asimismo podrá organizar, realizar o patrocinar eventos técnicos-científicos relacionados con las actividades precedentemente referidas, como también formación, perfeccionamiento y/o capacitación personal, docentes, técnico, profesional o administrativo para desarrollo de tales actividades. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. La administración esta a cargo de una Gerencia compuesto por: Cesar Francisco Longhi, N° 18.145.819 con domicilio en Barrio San Cayetano, Casa N° 40, Tira 2, Manzana I de la ciudad de Resistencia, Chaco; Jorge Anibal Pacheco D.N.I. N° 7.806.820 con domicilio en Av. Avalos 258, ciudad dc Resistencia, Chaco y Mirta Emilia Montes, D.N.I. N° 17.826.923, con domicilio en Av. Avalos 258, Ciudad de Resistencia, Chaco. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 31 de Marzo de 2014.

*CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.*

R.N°154.477

E:9/4/14

INSU-NOR S.R.L.

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio los autos caratulados: INSU-NOR S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad. Expediente Número E3-2014-382-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "INSU-NOR S.R.L", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 29 días del mes de Octubre de 2013 por los Socios: Sr. Marconi David Matías nacido el 07 de Diciembre de 1994, D.N.I. 39.753.058 de 19 años, Argentino, estudiante, CUIT N°20-39753058-3, con domicilio en Av. López Piacentini 1170 de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, soltero y el Sr. Gallardo Lucas Martín nacido el 04 de Abril de 1995 D.N.I. N° 38.765.817, 18 años, Argentino, estudiante, CUIL N°20-38765817-4 con domicilio en Av. Las Heras 1117, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltero; DURACIÓN-PRÓ-RROGA: el plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO:- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país a) Comerciales: Venta y/o Compra de bienes muebles en general y materiales de construcción, incluidos chapas de distintos materiales, rollos de polietileno, colchones indumentaria y todo tipo de artículos perecederos o no perecederos de procedencia nacional o extranjera b) Industriales: fabricación, industrialización y/o elaboración y venta de mueble en general, c) Servicios: relacionados con los Comerciales e Industriales mencionados anteriormente. El capital social se fija en la suma de \$ 12000 (pesos doce mil), dividido en 120 cuotas iguales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) David Matías Marconi 108 cuotas, por la suma de \$10800 (pesos diez mil ochocientos); b) Lucas Martín Gallardo 12 cuotas, por la suma de \$ 1200(pesos mil doscientos) La Sede social queda fijada en calle Donovan N° 255 primer piso de la ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de David Matías Marconi duración tres años y hasta su remoción por el Lucas Martín Gallardo, quien acepta el cargo. RESISTENCIA, 04 de Abril de 2014.-

*CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.*

R.N° 154.492

E:9/4/14

INCLUSION DEL NORTE SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "INCLUSION DEL NORTE SRL S/INSCRIPCION ESTATUTO SOCIAL", expediente N° E-3-2014-340E; se hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 03/02/2014 los señores GUIRADO, Fernando Enrique, D.N.I. N° 25.835.609, argentino, nacido el 6 de abril de 1977, casado, CUIL N° 20 -

25835609 - 9, de profesión abogado, domiciliado en calle Catamarca N° 301 de esta ciudad; y SILVESTRI, María Isabel, D.N.I. N° 31.850.261, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1985, casada, de profesión profesora, CUIL N° 27 – 31850261 – 2, domiciliada en calle García Merou N° 1005 de esta ciudad; ambos argentinos, mayores de edad, han constituido una sociedad denominada "INCLUSION DEL NORTE SRL", con SEDE SOCIAL en calle Catamarca N° 64 Piso 2^{do} de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco. DURACION-PRORROGA: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá como objeto será realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL Y DE SERVICIOS: Brindar servicios integrales para las personas con capacidades diferentes. Creación y funcionamiento de Centros para que brinden las prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral de las persona con capacidades diferentes. Brindar servicios como Centro de día, Centro Educativo Terapéutico, Estimulación Temprana, Formación Laboral, Centro de apoyo para la integración escolar y Hogar-Residencia. Articular convenios para la prestación de servicios con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, Obras Sociales y Pre-pagas. Contratar personal idóneo para realizar sus tareas. Compra, venta, reparación, mantenimiento, importación y exportación, permuta, alquiler y leasing de materiales, y cualquier otro bien relacionado con la actividad; Asimismo, podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales sobre bienes y cosas, sean derechos, acciones o valores necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto; Instalación, explotación, compra, venta y dirección comercial y administrativa de establecimientos educativos y/o terapéuticos en forma directa o por tercero y/o asociaciones y/o fundaciones, mediante el abondo de particulares, obras sociales, mutuales y/o asistencia de programas del estado nacional, provincia y/o municipal. Comercialización y distribución de insumos adecuados a los distintos tipos de necesidades de las personas con capacidades diferentes; importadora y exportadora por cuenta propia o de terceros de los materiales e insumos necesarios para la actividad. b) Construcción: Construcción de edificios, casas, departamentos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, como así también refacciones, reciclados y toda prestación relativa a la construcción; c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, intermediación en la comercialización de los mismos, incluso operaciones dentro de la legislación sobre propiedad horizontal; ejecutar proyectos de inversión destinados al arrendamiento de locales de oficinas y viviendas; adquirir y administrar todos los bienes necesarios para brindar los servicios vinculados al hábitat de la vivienda, así como también subcontratar los mismos a terceros; CAPITAL: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL. El capital se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) divididos en doscientas (200) cuotas sociales de pesos Cien (\$100.-) cada una, suscriptas e integradas por los señores socios en la siguiente proporción: GUIRADO FERNANDO ENRIQUE, suscribe e integra ciento dos (102) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una, lo que hace un capital de pesos diez mil doscientos (\$ 10.200.-), representando el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital; y SILVESTRI MARIA ELIZABETH, suscribe e integra las noventa y ocho (98) cuotas sociales restantes de pesos cien (\$100.-) cada una, lo que hace un capital de pesos nueve mil ochocientos (\$ 9.800), representando el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital. Totalmente suscripto e integrado en efectivo depositándose el 25%. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Están a cargo de una GERENCIA: el cargo de Socio Gerente le pertenece al Sr. GUIRADO, Fernando Enrique, D.N.I. N° 25.835.609. DISOLUCION Y LIQUIDACION: La disolución de la sociedad, como así su liquidación, se producirá al vencimiento del termino pactado o por decisión de la reunión de socios, estará a cargo de un "socio liquidador" elegido por la reunión de socios, con las facultades que les otorga la ley de sociedades comerciales en la sección XIII del capítulo I, con el

titulo "De la Liquidación", debiendo inscribirse su designación en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios, al elegirlo, deberá fijar su remuneración. El liquidador una vez realizado el Activo y cancelado la totalidad del Pasivo, distribuirá el remanente a los señores socios en proporción al capital aportado, o a la variación del mismo y en relación a cada socio EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) del mes de octubre de cada año. Resistencia, 28 de marzo del año 2011.

CP Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora Gral.

R.N°154.496

E:9/4/14

>*<

PIETRA SRL.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General – Cr. Coria Luis Alberto - del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "PIETRA SRL. S/ MODIFICACIONAL CONTRATO SOCIAL" (CLAUSULA CUARTA Y QUINTA) Expte. N° E-3-20/13-9031-E, hace saber por un día que: A.) Según Acta N° 25 de fecha 09/11/2013 que ratifica Acta N° 23 de fecha 04/06/2013, los socios Eduardo Galdeano, ingeniero, casado, con domicilio French N° 506 (de la ciudad de Resistencia, y Oscar Marcelo Andreatta, ingeniero, casado, con domicilio en Rioja N° 384 de la ciudad, de Resistencia: Resuelven ampliar el capital; el que se integra con la capitalización de los "aportes irrevocables" por pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000) y de "Resultados no asignados" por pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000) que surgen del balance cerrado al treinta de junio de 2012, modificando la cláusula cuarta del contrato social la cual quedara redactada como sigue, "CUARTA:" El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en mil quinientas (1500) cuotas sociales de valor nominal: pesos cien (\$100) cada una, dicho Capital se encuentra suscripto e integrado en su totalidad por los socios de la siguiente manera: El socio Eduardo Galdeano suscribe 750 cuotas por un valor de pesos: setenta y cinco mil (\$ 875.000). El socio Oscar Marcelo Andreatta suscribe 750 cuotas por un valor de pesos: setenta y cinco mil (\$75.000). Y la cláusula quinta, la cual quedara redactada como sigue: "QUINTA" (V- Dirección y Administración) "La administración y dirección estará a cargo de, ambos socios, los que actuaran coma gerentes de la misma en forma indistinta, ejerciendo la representación legal, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Tendrán todas las facultades pare administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del código civil artículo 9 del decreto ley 5965/63. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá a través de sus gerentes entre otros actos: efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades, asociaciones, bancos privados a públicos en operaciones financieras, bancarias, de comercio exterior y todo otro acto y actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al, objeto social determinado. El uso de la firma deberá, efectuarse con declaración de nombre y cargo. Asimismo, ambos gerentes deberán constituir una garantía, la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente.; en ningún caso procederá constituir la, garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social, el monto de la garantía será igual para ambos socios gerentes, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) o su equivalente, por cada uno. Resistencia, 18/03/14

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Sub-Inspectora Gral. del G.P.J. y R.P.C.

R.N° 154.500

E:9/4/14

>*<

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que por error involuntario en la Edición N° 9.625 de fecha 28 de Marzo de 2014, se omitió consignar al pie de la ley N° 7362 las firmas pertinentes, debiendo leerse Rubén Darío Gamarra, Secretario - Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente.